



Puebla Capital



EJÉ



# GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS

GOBIERNO DE RESULTADOS

ANTICORRUPCIÓN

COMUNICACIÓN



# INTRODUCCIÓN DEL EJE

**E**n el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 quedó establecido, para el Eje 5, que un Gobierno Transformador y de Resultados será un gobierno abierto, inclusivo y eficiente, comprometido con la rendición de cuentas y capaz de responder a las exigencias de la ciudadanía. Se concibe como un gobierno que fomenta la confianza en las autoridades a través de la transparencia, la honestidad y un trabajo constante y responsable.

Por ello, al inicio de la presente administración se revisó la problemática asociada con los temas que comprende el Eje 5. Se identificaron, por ejemplo, riesgos de mediano plazo para las finanzas públicas del Estado, entre ellos la incertidumbre del comercio global y la desaceleración económica mundial y nacional, factores que podrían afectar su sostenibilidad financiera. Por otra parte, aunque se han emprendido acciones para sancionar y perseguir actos de corrupción, persiste una percepción social generalizada sobre su frecuencia e impunidad; en la recepción de la administración pública, se identificaron diversos problemas vinculados con el funcionamiento de las instituciones y con la conducta de algunas personas servidoras públicas. Asimismo, pese a los esfuerzos por establecer una comunicación social sólida y estratégica sobre las acciones y riesgos gubernamentales en todo el territorio poblano, continúan presentándose fenómenos de desinformación, incertidumbre y desconfianza entre la ciudadanía.

El Eje 5 está integrado por 3 temáticas: Gobierno de Resultados, Anti-corrupción y Comunicación; en las cuales, durante el primer año de gobierno, destacan los siguientes resultados.

Dentro de la temática Gobierno de Resultados, se formuló el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024 – 2030, con una visión de mediano plazo y sustentado en los principios del Humanismo Mexicano y la Bioética Social. En la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), Puebla consolidó su posición en el ranking nacional, y se ubicó entre las primeras entidades federativas, de acuerdo con la evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para fortalecer la calidad del gasto público, se priorizaron rubros estratégicos para el bienestar de la población como la educación, la cobertura y calidad del sistema de salud, la seguridad ciudadana y la atención a

grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, este gobierno llevó a cabo la cancelación del contrato de asociación público-privada del Museo Internacional Barroco (MIB), lo que permitirá que el Estado recupere un importante margen de recursos anuales que en años anteriores quedaba en manos de la corrupción.

Bajo una Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional, una de las primeras acciones estratégicas fue el rediseño y operación de la estructura del Gobierno del Estado, con alcances jurídicos, orgánicos, funcionales y presupuestales, y para cuidar el patrimonio público, se puso en marcha una estrategia para garantizar la incorporación al patrimonio de todos los inmuebles del Estado que se encuentren irregulares, además de recuperar y aprovechar inmuebles para la operación de nuevos proyectos de gobierno.

En la temática Anticorrupción destaca que, para atender de manera frontal el combate a la corrupción, y como resultado de la reestructuración de la Administración Pública Estatal, Puebla adoptó en su estructura y filosofía, el modelo federal de transformación en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que promueve los principios de servir con humanismo, bioética social y sin privilegios. Además, ya que la labor fiscalizadora es clave para garantizar que cada peso público se aplique con transparencia y responsabilidad, el riguroso ejercicio de las buenas prácticas que el Gobierno del Estado realizó durante 2025, permitió que la entidad fuera reconocida como el estado mejor fiscalizado.

En el fortalecimiento de la inteligencia anticorrupción, se aumentó la interconexión de los entes públicos, colocando a la entidad como la cuarta con más declaraciones patrimoniales digitalizadas en el país, y en congruencia con la política nacional, se creó el órgano desconcentrado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, con un nuevo esquema institucional que dio origen a 10 autoridades garantes especializadas, dotadas de autonomía y capacidad propia, lo que fortalece el acceso a la información pública.

En la temática Comunicación, la creación de la Red de Información Regional permitió integrar las voces y prioridades de las comunidades a la agenda pública y adaptar los mensajes del gobierno a las realidades culturales, sociales y económicas de cada región. Además, en el marco de esta estrategia democrática de comunicación, se fortaleció la barra de programas de producción local de televisión; para ello, se habilitaron y equiparon sedes regionales al interior del estado con el objetivo de desarrollar contenidos y producir materiales capaces de mantener informada a la población, principalmente a través de medios digitales y canales de streaming.

# GOBIERNO DE RESULTADOS

## PREÁMBULO

**G**arantizar una administración eficiente, fortalecer la institucionalidad y hacer uso óptimo de los recursos que pertenecen al pueblo, es una obligación fundamental de este gobierno, por ello, la disciplina fiscal, que se basa en la responsabilidad hacendaria y financiera, y la gestión para resultados, son la base del ejercicio de los recursos públicos, en un marco de total transparencia y rendición de cuentas.

Derivado de un análisis de las finanzas estatales, al inicio de la presente administración se valoraron algunos riesgos en el mediano plazo, como la incertidumbre del comercio global y la desaceleración económica mundial y nacional, que podrían impactar la sostenibilidad financiera del Estado, por lo que se consideró necesario atender la vulnerabilidad de los recursos públicos, ampliar y mejorar los resultados que genera el gobierno, garantizar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, así como gestionar de manera estratégica y responsable sus obligaciones financieras.

Para vigilar el cumplimiento de lo anterior, esta administración estableció el Índice de Sostenibilidad Fiscal, cuya medición expresa la capacidad financiera del gobierno del estado para sostener las políticas públicas, así como sus obligaciones de pago a mediano y largo plazo, expresando autonomía fiscal y estabilidad financiera para impulsar más y mejores acciones de desarrollo económico y social.

Este Gobierno Transformador tiene como propósito consolidar la sostenibilidad fiscal de Puebla, mediante estrategias que brinden al Estado finanzas públicas sanas para políticas públicas que respalden los pilares de seguridad, justicia y riqueza comunitaria en beneficio de la población. Para ello, es necesario desarrollar una política hacendaria que minimice riesgos y potencialice oportunidades en materia de ingresos, una política de gestión para resultados que impulse el bienestar y la prosperidad compartida, una política que fortalezca la gestión de las obligaciones financieras, así como una política de administración integral, eficiente, austera y racional.

Así, dentro de los principales resultados que se han obtenido durante el primer año de gobierno, destacan los siguientes:

Los ingresos del Estado de Puebla registraron un crecimiento gracias a la capacidad de resiliencia del Gobierno del Estado para consolidar la captación de recursos públicos. Con acertadas estrategias diseñadas con sentido social, el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales, se observó un buen comportamiento de la recaudación local en el cumplimiento de los contribuyentes. Adicionalmente, se impulsaron acciones para fortalecer la defensa de los actos y resoluciones por parte de las autoridades fiscales.

Se formuló el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024 – 2030, con el propósito de guiar a la Administración Pública Estatal hacia una visión de mediano plazo, bajo los principios del Humanismo Mexicano y la Bioética Social. En la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) Puebla consolidó su posición en el ranking nacional, ubicándose entre las primeras entidades federativas de acuerdo con la evaluación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Para fortalecer la calidad del gasto público, se priorizaron rubros estratégicos para el bienestar de la población como la educación, la cobertura y calidad del sistema de salud, la seguridad ciudadana y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, criterios que permitieron destinar el 70 por ciento del gasto programable con justicia social y prosperidad comunitaria. Además, con el propósito de armonizar, eficientar y establecer criterios de racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos, se elaboró la iniciativa de la nueva Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, la cual fue aprobada por la autoridad legislativa.

En cumplimiento de las Obligaciones Financieras, este gobierno llevó a cabo una operación de trascendencia histórica, que beneficiará al estado durante los próximos 14 años, con la cancelación del contrato de asociación público-privada del Museo Internacional Barroco (MIB), que significó liberar de una carga presupuestal por 10 mil millones de pesos, lo cual permitirá que el Estado recupere un importante margen de recursos anuales que en años anteriores quedaba en manos de la corrupción.

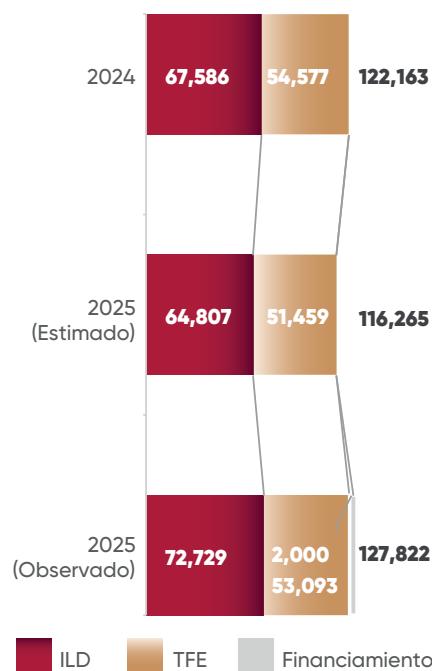
Bajo una Política de Administración Integral, Eficiente, Austera y Racional, una de las primeras acciones estratégicas fue el rediseño y operación de la estructura del Gobierno del Estado, con alcances jurídicos, orgánicos, funcionales y presupuestales, para dar paso a un gobierno transformador y de resultados, capaz de responder a las exigencias de la población, bajo los enfoques del Humanismo Mexicano y la Bioética Social, y con criterios de racionalidad y austeridad.

## POLÍTICA DE INGRESOS

Gráfica 5.1.1

### Ingresos del Gobierno del Estado de Puebla

De enero a noviembre 2025  
(Millones de pesos)



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Ingresos.

### Ingresos del Estado de Puebla

#### INGRESOS TOTALES

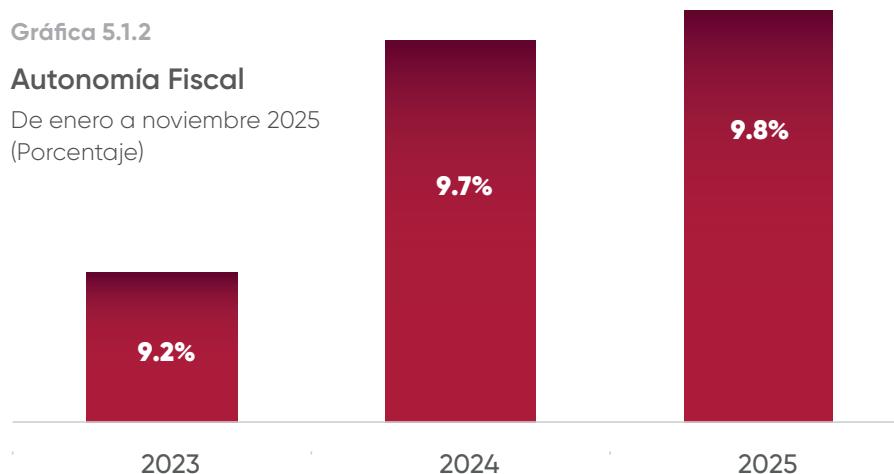
Las finanzas públicas deben ser una herramienta fundamental para impulsar la economía local y mejorar la calidad de vida de la población. A pesar del complejo panorama que enfrenta la economía mundial, marcado por una desaceleración impulsada por tensiones comerciales y geopolíticas, el Gobierno del Estado ha demostrado una notable capacidad de resiliencia, que le permitió consolidar la captación de recursos públicos y responder a las demandas sociales.

Bajo este escenario, se estableció una Política de Ingresos orientada a generar mayores recursos de libre disposición, así como a fortalecer la autonomía fiscal de la entidad, con el propósito de reducir la dependencia de los recursos transferidos por la Federación, y contar con una mayor capacidad de respuesta ante las necesidades locales. Esta política se sustentó en la construcción de un sistema fiscal más justo, transparente y eficiente, que busca promover el cumplimiento voluntario, oportuno y correcto de las obligaciones fiscales, mediante la mejora de la administración tributaria del Estado.

En este sentido, los Ingresos Totales del Estado registraron un crecimiento sostenido al alcanzar 127 mil 822 millones 195 mil 42 pesos, cifra superior en 9.9% a lo estimado, lo que representó 11 mil 556 millones 724 mil 727 pesos adicionales. Este desempeño fue impulsado principalmente por mayores Ingresos de Libre Disposición, los cuales sumaron 72 mil 728 millones 855 mil 429 pesos, equivalentes a un incremento de 12.2% respecto a la meta establecida. Con estos resultados, se contribuyó al fortalecimiento de la sostenibilidad fiscal de la entidad, permitiendo contar con los recursos necesarios para cubrir las obligaciones públicas, y atender las necesidades sociales, sin comprometer recursos futuros (*véase gráfica 5.1.1*).

**EL ESTADO DE PUEBLA  
CONTÓ CON UN 9.9%  
MÁS DE RECURSOS PARA  
LA ATENCIÓN DE LAS  
DEMANDAS SOCIALES.**

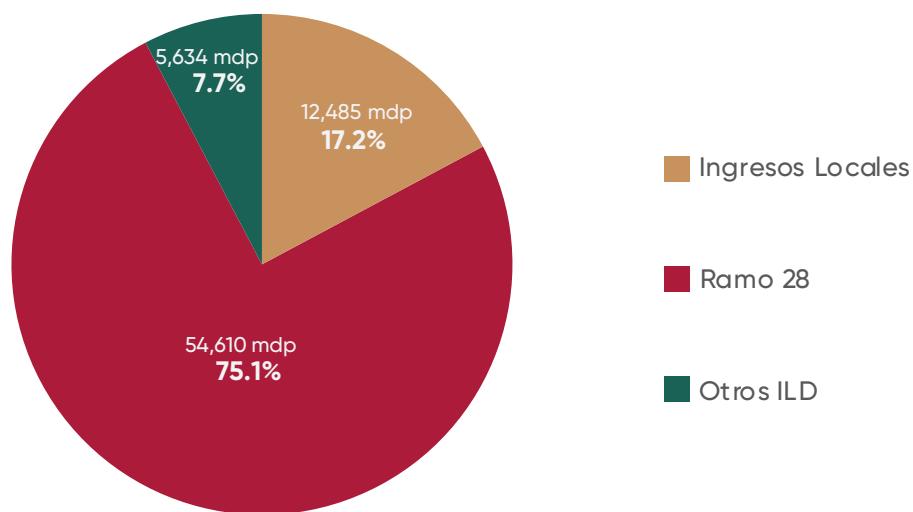
Al interior de la recaudación total, destacaron los Ingresos Locales, conformados por los recursos obtenidos por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. Estos registraron un incremento de 14.1% respecto a lo esperado, es decir, mil 547 millones 479 mil 335 pesos más, para registrar 12 mil 484 millones 935 mil 779 pesos. Asimismo, dicho monto se ubicó 5.0% por encima de lo observado en 2024. Con ello, la autonomía fiscal de la entidad pasó de 9.7% en 2024 a 9.8% en 2025 (*véase la Gráfica 5.1.2*).

**Gráfica 5.1.2****Autonomía Fiscal**De enero a noviembre 2025  
(Porcentaje)

Fuente: SPFA. Subsecretaría de Ingresos.

En cuanto al Ramo General 28, relativo a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos, presentaron ingresos por 54 mil 610 millones 88 mil 256 pesos, cantidad que superó el pronóstico de Ley de Ingresos del Estado en 1.4%, lo que implicó 740 millones 772 mil 923 pesos adicionales. En comparación con 2024, los recursos de este ramo crecieron 7.4%.

El resto de ingresos de Libre Disposición, que incluyen los Convenios Municipales, Privados, Estatales, así como las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, reportaron en conjunto 5 mil 633 millones 831 mil 395 pesos (*véase la Gráfica 5.1.3*).

**Gráfica 5.1.3****Composición de los Ingresos de Libre Disposición**De enero a noviembre 2025  
(Millones de pesos y Porcentaje)

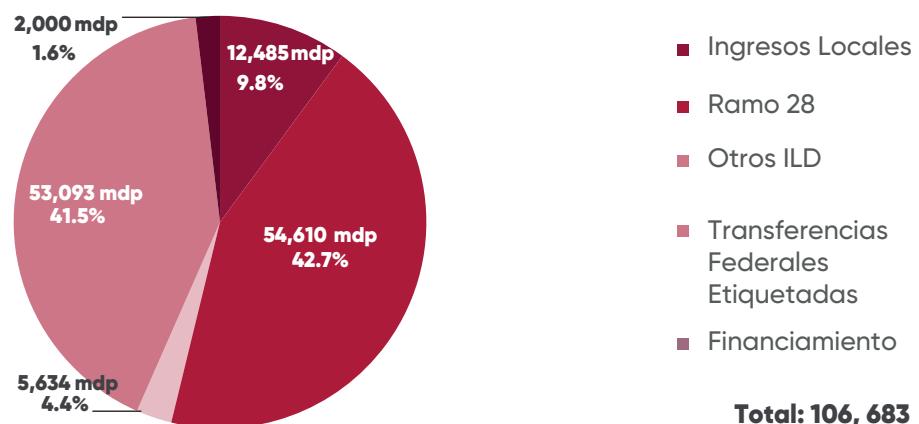
Fuente: SPFA. Subsecretaría de Ingresos.

Por otro lado, las transferencias provenientes de la Federación, destinadas a financiar fines específicos del gasto, ascendieron a 53 mil 93 millones 339 mil 613 pesos, lo que significó una disminución anual de 2.7%, y un crecimiento del 3.2% respecto a la meta programada. Por último, se observaron ingresos Derivados por Financiamientos por 2 mil millones de pesos (*véase la Gráfica 5.1.4*).

Gráfica 5.1.4

## Composición de los Ingresos Totales

De enero a noviembre 2025  
(Millones de pesos y Porcentaje)



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Ingresos.

### CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO Y OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

El buen comportamiento de la recaudación local fue reflejo de las medidas orientadas a facilitar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes. Estas acciones buscan mejorar la atención al contribuyente, promover la cultura contributiva, fomentar la regularización fiscal, establecer mecanismos de apoyo o estímulos fiscales, y mantener una comunicación eficiente y oportuna con el contribuyente.

Para lograrlo:

- Se fortalecieron y diversificaron los canales de atención y pago de contribuciones, que pasaron de 492 a 851 puntos, es decir, un crecimiento del 72.96%; de esta manera, para cumplir con sus obligaciones los contribuyentes cuentan con 88 kioscos de Servicios Integrales; 5 Kioscos Multipagos; 360 Tiendas de Conveniencia, entre ellas 7 Eleven, Farmacias del Ahorro, Tiendas Extra y Círculo K; y las tiendas del Grupo Walmart, así como 398 sucursales bancarias de las instituciones financieras más importantes del país.

- En oficinas de gobierno, universidades públicas y privadas, empresas privadas, fraccionamientos habitacionales, así como presidencias municipales y juntas auxiliares, se implementaron brigadas móviles para acercar el servicio a los contribuyentes, mediante las cuales se atendieron a 6 mil 244 contribuyentes.
- Se continuó con el apoyo a la economía de las familias, al otorgar el 100% de descuento en el Pago de la Tenencia Vehicular a contribuyentes cumplidos. Con esta medida las y los poblanos ahorraron más de 2 mil 199 millones 516 mil 629 pesos y 886 mil 650 vehículos se encuentran hoy al corriente. Además, para apoyar a la población afectada por los fenómenos hidrometeorológicos y geológicos ocurridos en diversas zonas del estado, se concedieron diversos beneficios fiscales.
- Para la regularización de adeudos fiscales, se brindaron facilidades mediante el establecimiento de reducciones del 50% en multas de verificación vehicular, 30% en foto infracciones, y hasta 100% en trámites de motocicletas, ofreciendo la posibilidad de realizar los pagos a 6 meses sin intereses con instituciones bancarias participantes.
- Se fortaleció el seguimiento a las obligaciones fiscales de los contribuyentes a través de la entrega de 8 mil 200 cartas invitación, 1.61% más de las entregadas en el mismo periodo de 2024, lo que dio como resultado la inscripción de 814 nuevos contribuyentes a los padrones estatales, 48.00% más de los inscritos en el mismo periodo del año anterior.
- A fin de sostener una comunicación permanente con el contribuyente para promover el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o informarles sobre inconsistencias detectadas o de supuestos comportamientos atípicos, se emitieron 62 mil 84 mensajes de interés a través del buzón informativo estatal y 46 mil 454 mensajes de interés por medio del buzón tributario del SAT.
- Se distribuyó una carga fiscal entre un mayor número de registros al incorporar a sectores informales o no registrados al sistema fiscal estatal, lo que permitió incrementar el padrón de contribuyentes de un millón 425 mil 81 en 2024 a un millón 536 mil 232 para 2025, esto es 7.80% más.

- Con el propósito de fomentar la cultura contributiva basada en la confianza, la transparencia y la corresponsabilidad ciudadana, se impartieron 116 cursos de orientación para el pago de obligaciones fiscales, atendiendo a mil 920 participantes; así mismo, se llevaron a cabo 38 talleres de civismo fiscal en planteles educativos con mil 34 asistentes.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado de Puebla reafirmó su compromiso con una administración tributaria moderna, cercana y eficiente.

### **CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES**

Para el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales —principio que implica que los contribuyentes declaren, determinen y paguen sus impuestos de manera veraz, completa y oportuna, conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables—, se ejercieron acciones a través del fortalecimiento de los mecanismos de vigilancia, cobro, fiscalización y defensa de los intereses del Estado en materia fiscal.

Para lograrlo:

- Se ejecutó el Programa de Vigilancia de Obligaciones, a través del cual se emitieron 91 mil 438 requerimientos por omisiones en el pago o en la presentación de declaraciones fiscales de impuestos federales y estatales, lo que representó un aumento de 11 mil 293 órdenes en comparación con el mismo período del año anterior.
- Conforme al Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) se establecieron mecanismos de cobro, mediante los que se realizaron 6 mil 773 emisiones por la autoridad para exigir a los contribuyentes el pago de los créditos fiscales que no han sido cubiertos o garantizados dentro de los plazos normativos:
  - 5 mil 96 Mandamientos de ejecución
  - 126 ampliaciones de embargo
  - 333 cartas invitación para la gestión de cobro
  - mil 151 requerimientos de pago
  - 55 remociones
  - 12 otros

- Además, derivado del PAE, se llevaron a cabo mil 980 embargos a contribuyentes deudores, quienes a pesar de que se les notificó y requirió cubrir su adeudo, no realizaron el pago del crédito fiscal determinado.
- En coordinación con el Gobierno Federal, mediante el Programa Operativo Anual (POA), se fortalecieron los mecanismos de fiscalización de impuestos federales, iniciando 2 mil 267 actos de fiscalización, 8.57% más que el mismo periodo del año anterior:
  - mil 832 acciones por medio de Cartas Invitación
  - 181 acciones para Verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)
  - 136 revisiones de gabinete
  - 118 visitas domiciliarias
- Asimismo, se concluyeron 2 mil 254 órdenes de fiscalización, de los cuales mil 964 actos corresponden al método de presencia fiscal y 290 actos al método sustantivo.
- Respecto al Programa Operativo Estatal (POE), se instauraron mecanismos de fiscalización de impuestos estatales, donde se iniciaron 7 mil 6 actos de fiscalización, 2.67% por arriba de lo observado en 2024:
  - 6 mil 922 acciones fueron por medio de Cartas Invitación
  - 79 por revisiones de gabinete
  - 5 visitas domiciliarias
- Además, se concluyeron 6 mil 709 órdenes de fiscalización, superando lo realizado en el periodo anterior en 4.91%; 6 mil 623 actos corresponden al método de presencia fiscal y 86 actos al método sustantivo.
- En materia de comercio exterior en apego a las facultades que el SAT delega al Estado, en el Anexo No.8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para verificar mercancías y vehículos de procedencia extranjera, se reforzaron los mecanismos de fiscalización, para lo cual se ejecutaron 271 órdenes de verificación en materia fiscal y aduanera, consistentes en:

- 110 acciones de verificación de mercancías en transporte
- 91 acciones de visitas domiciliarias rápidas
- 53 acciones de verificación de vehículos
- 13 revisiones de gabinete
- 4 visitas domiciliarias
- En ese sentido, las acciones iniciadas permitieron embargar de manera precautoria, productos con un valor comercial calculado en 206 millones 525 mil 325 pesos, entre los cuales destacan:
  - 633 mil 750 piezas de diversas mercancías
  - 21 mil 81 kilogramos de hilos y telas
  - 4 mil 817 kilogramos de ropa de vestir ilegal
  - 17 mil 877 pares de diversas mercancías
  - 269 kilogramos de calzado nuevo y usado, bisutería y otras mercancías
  - 53 vehículos de procedencia extranjera que circulaban de manera ilegal
- También, se concluyeron un total de 274 actos, acentuando la Verificación de Mercancías con 117, seguido de las Visitas Domiciliarias Rápidas con 97, y la Verificación de Vehículos con 49; las restantes fueron Visitas Domiciliarias y Revisiones de Gabinete con 5 y 6, respectivamente.
- Finalmente, por el incumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de comercio exterior se determinaron créditos fiscales por 194 millones 427 mil 303 pesos, en tanto que por los Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA), se fijaron créditos firmes por 7 millones 233 mil 612 pesos.

Con todo lo anterior, se avanzó en garantizar que cada contribuyente participe en el sostentimiento del gasto público, en proporción a su capacidad económica y bajo criterios de equidad, legalidad y transparencia, promoviendo así la legalidad y la responsabilidad social entre la población..

## EFECTIVIDAD EN MEDIOS DE DEFENSA

La defensa del interés fiscal del Estado es una tarea necesaria y permanente, como parte de la estrategia para impulsar la recaudación de ingresos públicos, en la que, en el año que se informa, el Gobierno del Estado de Puebla avanzó en el Índice de Efectividad en los Medios de Impugnación que Promueven los Contribuyentes, logrando el 92.26% que se interpreta como una mejor defensa de los actos y resoluciones de las autoridades fiscales emitidos en el ejercicio de sus facultades a nivel estatal o en materia coordinada.

Con la orientación del principio del servicio a los demás, en el presente ejercicio, el monto total controvertido en los medios de defensa ascendió a 2 mil 391 millones 447 mil pesos, resultando favorable la cantidad de 2 mil 206 millones 413 mil pesos, de los cuales, 2 mil 56 millones 273 mil pesos corresponden a juicios de nulidad federal y estatal, 14 millones 388 mil pesos por juicios de amparo y 135 millones 752 mil pesos en resoluciones de recursos administrativos de revocación, cantidades que son susceptibles de ingresar a la Hacienda Pública Estatal.

## ANÁLISIS EN MATERIA DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

Un delito que afecta tanto a las finanzas públicas como a la sociedad, son las operaciones con recursos de procedencia ilícita, es decir, lavado de dinero; por ello, para hacer frente a esas actividades delictivas, se trabajó en la detección de este tipo de conductas, bajo el análisis detallado de personas físicas y morales. Así, se identificaron irregularidades fiscales por un monto aproximado de 167 millones de pesos, presentando además 23 denuncias por un monto estimado de 821 millones de pesos ante la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Derivado de que el intercambio de información permite coordinar esfuerzos y fortalecer las capacidades para detectar conductas que pudieran constituir delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se suscribió un Convenio de Colaboración y un Convenio Modificadorio con las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica de los Estados de Oaxaca y Michoacán, respectivamente.



## POLÍTICA DE GESTIÓN PARA RESULTADOS

### Planeación para el Desarrollo

#### FORTECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

En cumplimiento al mandato constitucional y a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, se formuló el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2024-2030, con el propósito de guiar a la Administración Pública Estatal hacia una visión de mediano plazo, bajo los principios del Humanismo Mexicano y la Bioética Social.

Para ello, se realizaron 6 Foros Presenciales Regionales y un Foro Metropolitano de Consulta Especializada, además de habilitar una Plataforma Digital para recoger propuestas ciudadanas. En colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), se aplicaron encuestas y se organizaron grupos focales que enriquecieron el proceso. Los foros regionales contaron con la participación de mil 716 personas que propusieron 51 temáticas prioritarias, mientras que el Foro Metropolitano reunió a mil 47 asistentes y generó 75 temáticas, abarcando diversos sectores sociales. Para asegurar que el PED reflejara fielmente las necesidades sociales, la BUAP realizó más de 10 mil encuestas y diversos grupos focales con actores clave como docentes, empresarios, estudiantes y comunidades indígenas.

Como resultado de estos ejercicios participativos, surgieron 517 proyectos ciudadanos y 97 propuestas adicionales, a través de la Plataforma Digital, abordando temas como agua potable, medio ambiente, emprendimiento, agricultura y salud.

Además, como programas derivados del PED, se formularon 9 programas sectoriales, 7 programas regionales, 6 programas especiales y 61 programas institucionales, garantizando así el marco de planeación institucional de la Administración Pública Estatal hacia el 2030.

### **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA**

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP), es el máximo órgano en materia de planeación estatal y constituye el principal espacio de coordinación interinstitucional y participación democrática para el fortalecimiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Su objetivo esencial en 2025, fue aprobar el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, así como de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que de él se derivan. El COPLADEP se consolida como el puente entre la planeación técnica y la acción pública, garantizando que las políticas del Gobierno del Estado respondan a una visión integral, sostenible y de justicia social sustentada en el principio de un gobierno humanista que planea con la gente y para la gente.

Durante el año que se informa, se llevaron a cabo 2 Sesiones Ordinarias de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, que contaron con la participación de representantes del sector público de los niveles estatal y municipal, de los poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos, así como de los sectores social, privado y académico, fortaleciendo así la visión de una planeación abierta, colaborativa y corresponsable.





### CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

En colaboración con diversas instituciones, la presente gestión ha impulsado la Semana del Desarrollo Sostenible: un espacio de diálogo, participación y acción colectiva en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Con el propósito de generar un espacio de encuentro, reflexión y acción colectiva, por quinto año consecutivo, se llevó a cabo la Semana del Desarrollo Sostenible 2025 en Puebla. Esta iniciativa busca reconocer y fortalecer prácticas que promuevan el bienestar común y contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, abordando de forma integral sus cinco esferas clave: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas.

Este año, tuvo especial relevancia la niñez poblana, reconociendo su papel fundamental como agente de cambio en la construcción de un mundo más solidario y respetuoso con la vida. A través de experiencias educativas, lúdicas y participativas, más de mil 700 niñas y niños fueron protagonistas de una jornada orientada a fortalecer valores como la empatía, la responsabilidad social, el respeto y el compromiso con el entorno.

## Sistema Estatal de Información

### MODERNIZACIÓN DE PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

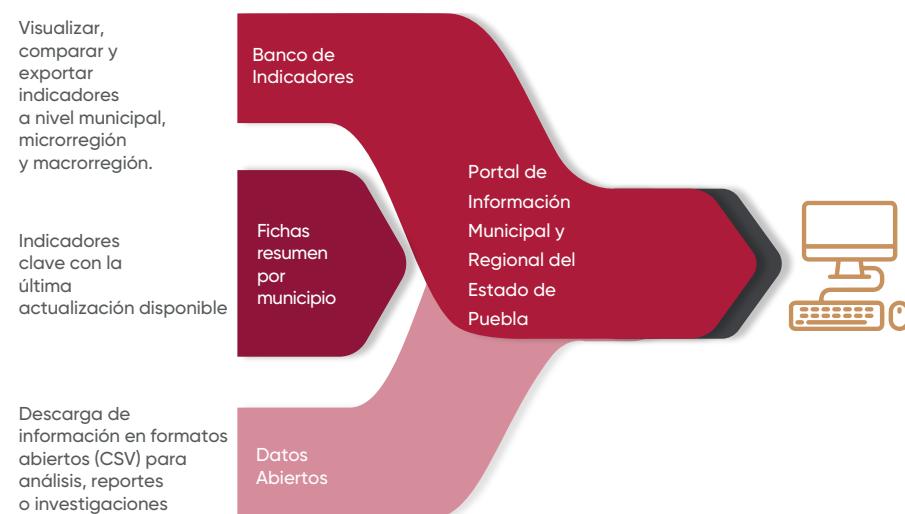
El Sistema Estatal de Información (SEI) es uno de los pilares fundamentales del Sistema Estatal de Planeación Democrática, ya que brinda el soporte necesario para la toma de decisiones en el proceso de planeación a través de datos oportunos y confiables. Por ello, se consolidó la nueva plataforma web del SEI como una herramienta de difusión permanente de la información estadística, geográfica y de gestión de la entidad.

Además, se modernizaron 2 portales de información estadística y geográfica; el primero, denominado Portal de Información Municipal y Regional del Estado de Puebla, cuya actualización consistió en el cambio de interfaz para mejorar la experiencia del usuario; la integración de un visor geográfico interactivo, que permite la exportación territorial; la adición de indicadores clave con metadatos de referencia; y la integración de series históricas que facilitan el análisis de tendencias (*véase esquema 5.1.1*).

**Esquema 5.1.1**

#### Secciones del Portal de Información Municipal y Regional del Estado de Puebla

De enero a noviembre de 2025  
(Actividad)



Fuente: SPFa, Subsecretaría de Planeación.

El segundo portal es la Biblioteca de Mapas y Cartografía Digital del Estado de Puebla, al que se le realizó una reingeniería completa, con una interfaz funcional y amigable para el usuario. Este portal web es un repositorio de mapas organizados, diseñado para consultar, compartir y descargar información cartográfica. Su objetivo principal es facilitar el acceso y uso de mapas digitales con información geográfica estatal, regional y municipal.



### VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y para mantener la operación del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), el Titular del Ejecutivo del Estado y la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) firmaron el convenio de colaboración respectivo. Esta acción fortalece la operación y el contenido del Sistema Estatal de Información (SEI).

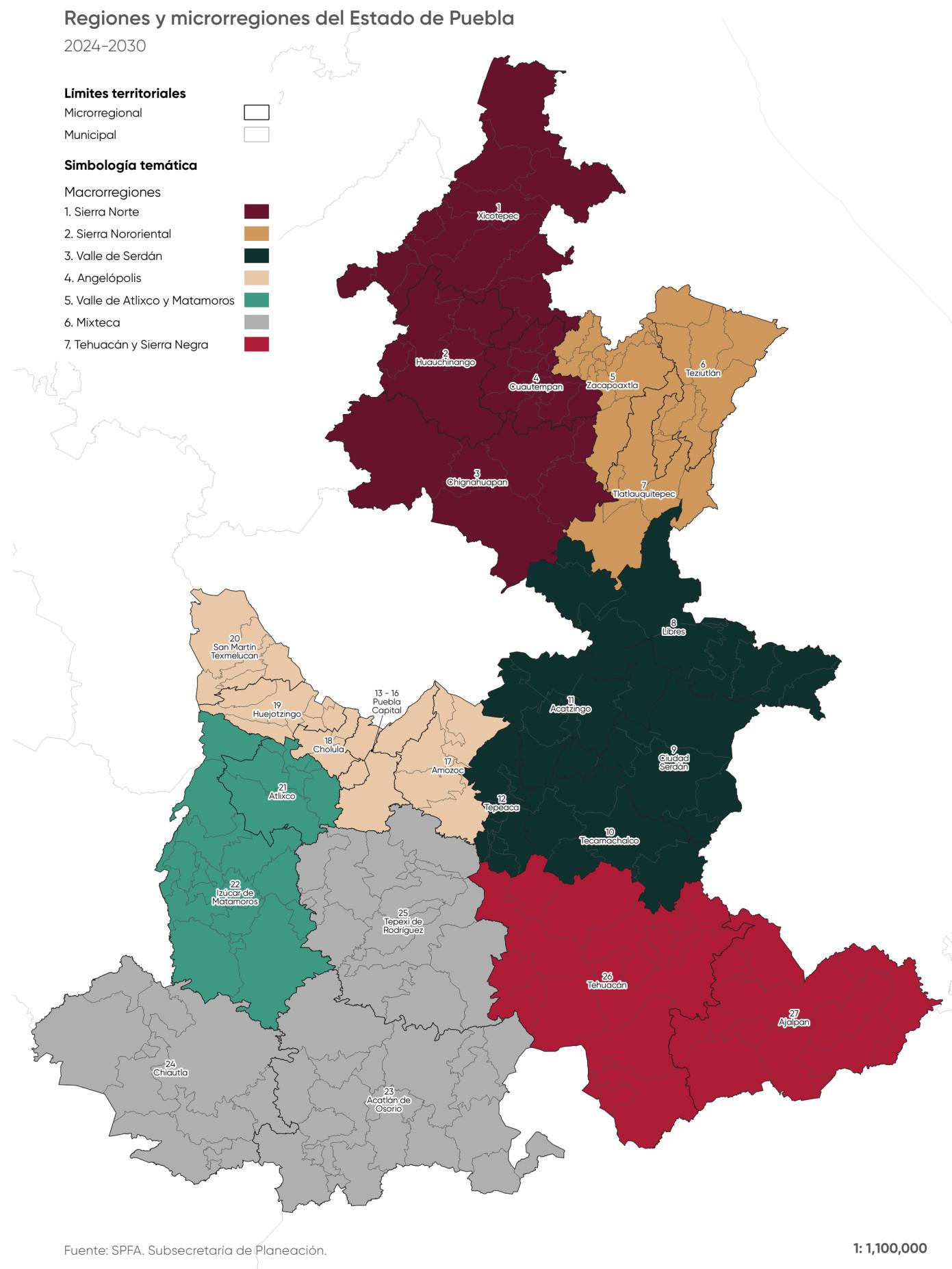
### MICRORREGIONES FUNCIONALES DEL ESTADO DE PUEBLA 2025 - 2030

La regionalización funcional del territorio estatal es una herramienta básica para la planeación. Por ello, para generar una nueva división espacial con la que se impulse el desarrollo regional, se realizó un análisis urbano y de la organización y vínculos de los habitantes con su entorno, obteniendo una regionalización de municipios con características similares y un alto grado de interdependencia, integrada por 7 macrorregiones y 27 microrregiones, la cual quedó como un referente oficial en el Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030 (véase el Mapa 5.1.2).

Mapa 5.1.2

## Regiones y microrregiones del Estado de Puebla

2024-2030



## Programación

### MEJORA DE LA CALIDAD E IMPACTO DEL GASTO

En el año que se informa, Puebla mantuvo su liderazgo en el contexto nacional, consolidando su posición en el ranking nacional, ubicándose entre las primeras entidades federativas en el Diagnóstico Nacional sobre la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con un resultado de 94.3% que supera significativamente el promedio nacional del 84.3%.

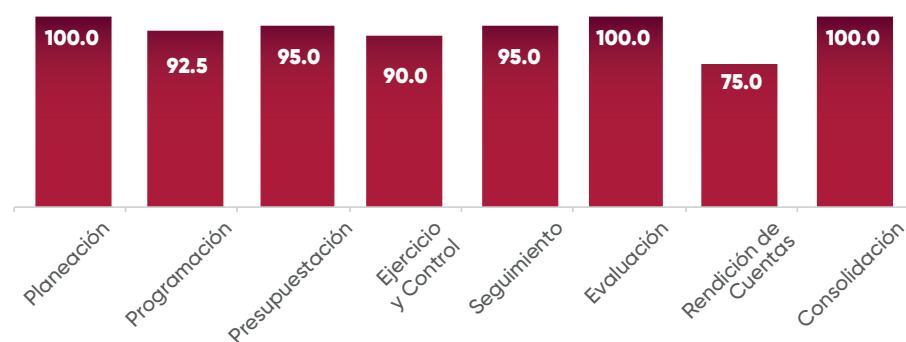
**AVANZAMOS DE 90 A 95  
PUNTOS EN EL COMPONENTE  
DE PRESUPUESTACIÓN,  
FORTALECIENDO LA  
ASIGNACIÓN EFICIENTE DE  
LOS RECURSOS.**

En el análisis por secciones temáticas del diagnóstico, Puebla sobresale al haber obtenido una calificación perfecta (100%) en Planeación, Evaluación y Consolidación, así como resultados superiores al 90% en Programación y Presupuestación, en esta última tuvo un incremento del 5%, lo que refleja una sólida vinculación del diseño institucional y la capacidad técnica con la asignación de recursos a los objetivos estratégicos y mecanismos de seguimiento efectivo (*véase la Gráfica 5.1.5*).

Gráfica 5.1.5

#### Avance alcanzado por Sección del Índice de Implementación del PbR-SED, 2025

De enero a noviembre de 2024  
(Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2025: Anexo 2. Entidades federativas: Fichas ejecutivas (p. 22).

## Presupuestación

### FORTEACIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

En 2025, la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración desarrolló acciones para fortalecer la gestión presupuestal del Estado, priorizando la asignación eficiente de recursos, la capacitación técnica y la actualización normativa en materia presupuestal.

El gasto total aprobado ascendió a 126 mil 223 millones de pesos, de los cuales el 77.6%, correspondió a Gasto Programable, que es el destinado a financiar objetivos y programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, ascendió a 97 mil 917 millones de pesos (*véase el Esquema 5.1.2*).

En ese sentido, los recursos devengados del Gasto Programable al cierre de noviembre, fueron de 84 mil 577 millones de pesos, mismos que se destinaron a los compromisos estratégicos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030 (PED), siendo los más representativos los que a continuación se presentan:

- Educación: 49 mil 14 millones de pesos (58.0%), se consolidaron acciones orientadas a garantizar el acceso, la equidad y la calidad educativa en todos los niveles. Destacó el Programa de Uniformes, Calzado y Morrales Escolares, que benefició a más de un millón de estudiantes de primaria y secundaria, así como el desarrollo del ECOCAMPUS Ciudad Universitaria 2, y la creación de la Universidad del Deporte y Juventud, enfocados en fortalecer la educación superior. También se impulsaron programas de becas, formación docente y mantenimiento de infraestructura educativa en todo el estado.
- Salud: 7 mil 417 millones de pesos (8.8%), se fortaleció la infraestructura, operación y servicios del Sistema Estatal de Salud. Resaltaron los servicios integrales subrogados, la adquisición de bienes y servicios médicos consolidables, y el servicio integral de hemodiálisis. Se dio continuidad a la operación de casas de salud, el mantenimiento de unidades médicas y las acciones preventivas y de vigilancia epidemiológica, especialmente en municipios con mayor marginación.
- Seguridad y justicia: 7 mil 22 millones de pesos (8.3%), para fortalecer las capacidades operativas y de procuración de justicia. Muy importante fue la instalación de 16 Centros Estratégicos de Seguridad y Atención Turística (CESAT), la adquisición de 100 patrullas, equipamiento para la Policía Estatal Forestal y la consolidación del Sistema de Control Policial (SCP), acciones que ampliaron la cobertura tecnológica y mejoraron la capacidad de respuesta en materia de seguridad ciudadana.

- Fomento Económico: 2 mil 858 millones de pesos (3.4%), dirigidos a impulsar el desarrollo tecnológico y la diversificación de los sectores productivos del estado. Destaca el proyecto Centro de Ensamblaje de Semiconductores “Yankuilotl”, un referente nacional para la industria de microchips. Adicionalmente, se continuó con la entrega de apoyos e insumos para el fortalecimiento del campo poblano, tales como herramientas de trabajo, equipamiento para producción y seguros para siniestros agrícolas. Además, se impulsó el programa Módulos de Maquinaria Agrícola, a fin de fortalecer las actividades primarias, de cultivo, manejo poscosecha y transformación agrícola. Se mantuvo el apoyo a la cafeticultura y la conversión a cultivos de alto valor agregado.
- Transporte: 2 mil 579 millones de pesos (3.0%), destinados a mejorar la infraestructura vial y la modernización del transporte público y privado. Sobresalió la implementación de 14 módulos de maquinaria para el mantenimiento y rehabilitación de la Red Carretera Estatal y atención a contingencias. Asimismo, se consolidaron los Fondos de Garantía Permanente y Revolvente, que respaldan la renovación del parque vehicular, y se impulsó la expedición digital de licencias y la transición hacia transporte eléctrico e híbrido, mejorando la seguridad y la eficiencia en la movilidad.
- Protección social: Mil 752 millones de pesos (2.1%), se aplicaron en los programas de asistencia social y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Destacaron los gastos de operación institucional y administrativa, que garantizan la continuidad de servicios esenciales, así como, acciones de igualdad de género, la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes y el reequipamiento de espacios alimentarios comunitarios. Entre estas acciones de justicia social, se impulsó la creación de las Casas Carmen Serdán, que brindan atención integral a mujeres víctimas de violencia, otorgando servicios psicológicos, médicos, legales y talleres de empoderamiento.

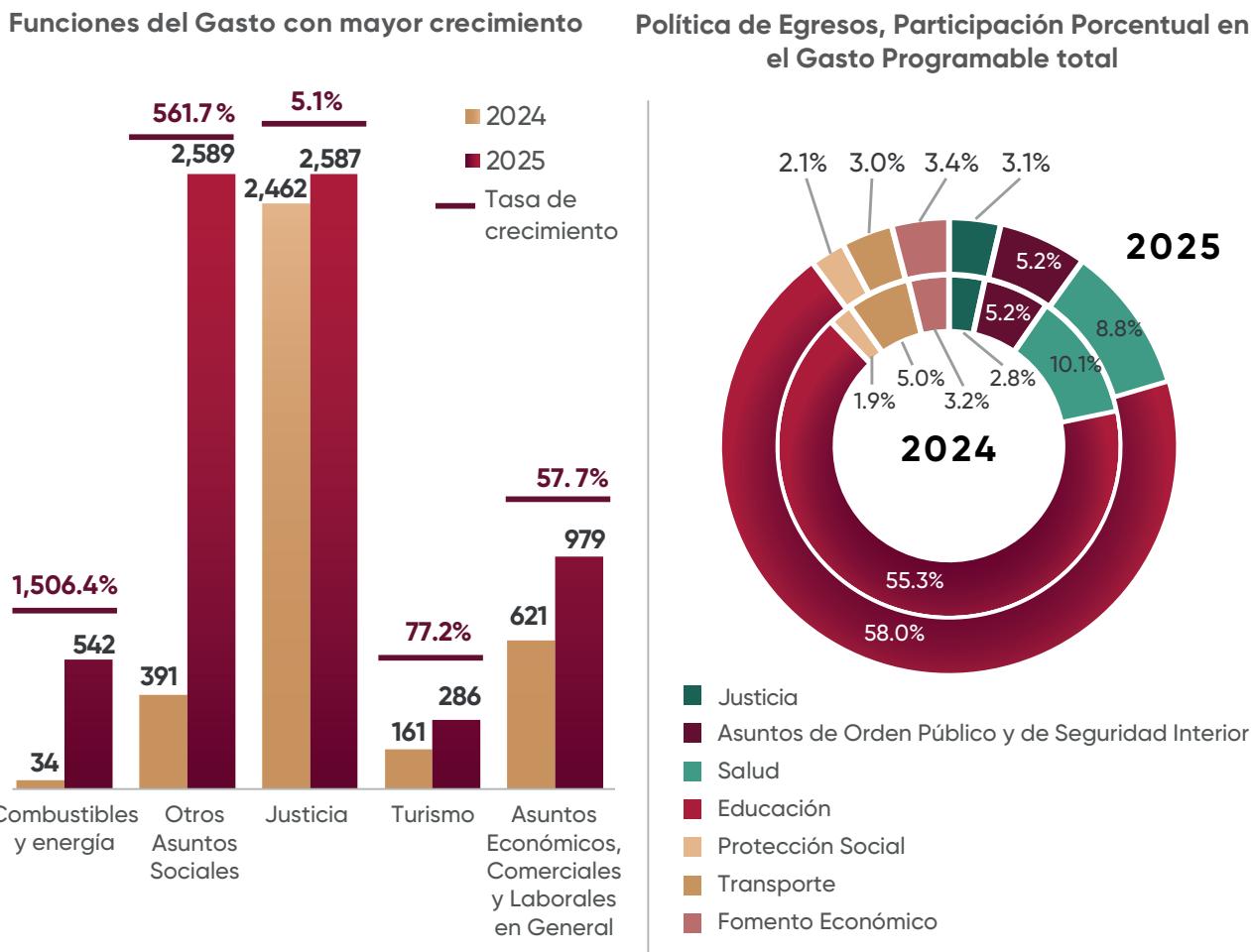
En el fortalecimiento institucional, se avanzó con la elaboración de la Iniciativa de Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, misma que fue presentada ante el H. Congreso Local, con la finalidad de otorgar un sustento normativo suficiente en la implementación de acciones que permitan cumplir con los objetivos específicos derivados de la entrada de la administración pública 2024 – 2030, al tiempo de fortalecer la eficiencia y transparencia en la administración de los recursos públicos, obteniendo con ello una asignación estratégica adecuada, y un ejercicio oportuno de los mismos.

Este ordenamiento contiene el establecimiento de medidas administrativas y de control financiero orientadas a promover la racionalización y eficiencia del gasto público.

**Esquema 5.1.2****Aspectos Relevantes de la Asignación y Ejercicio del Gasto**

2024 - 2025

(Miles de Millones de pesos / Porcentaje)



Nota: Corresponde al periodo de enero a octubre, para los años 2024 y 2025. Cifras devengadas.  
Fuente: SPFA. Subsecretaría de Egresos.

## Fortalecimiento de la Asignación Presupuestaria para Inversión Pública en Puebla

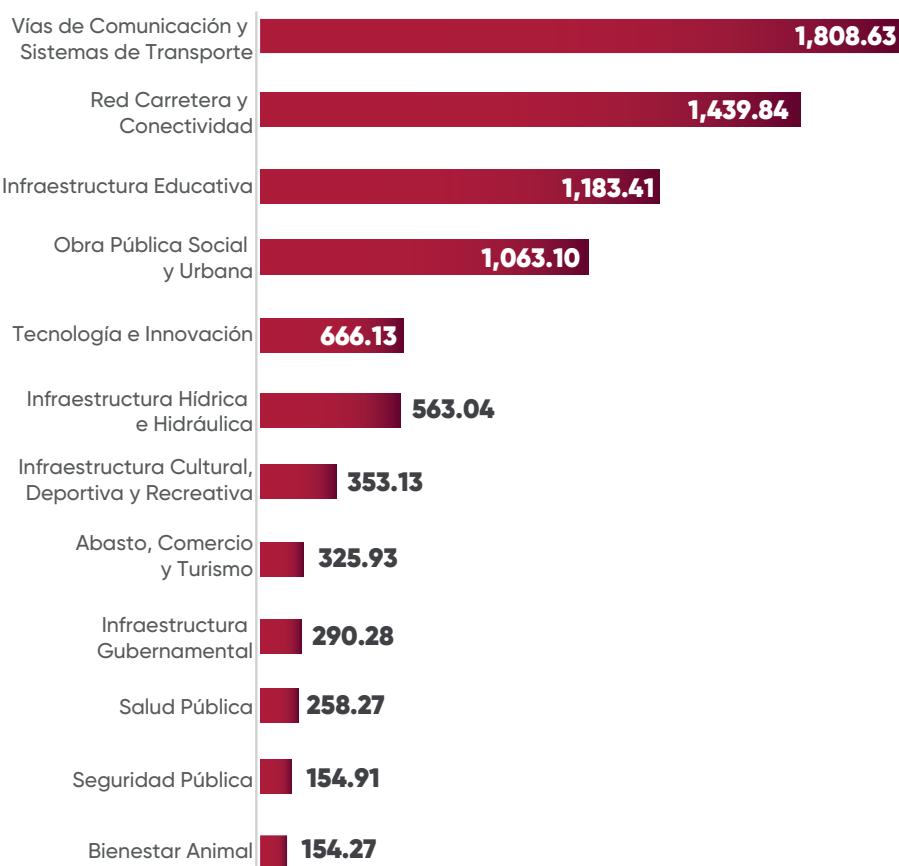
### INVERSIÓN PÚBLICA EN SECTORES CLAVE PARA EL DESARROLLO

Con la visión de impulsar un desarrollo con justicia social y prosperidad comunitaria, hoy los recursos públicos se destinan a donde más se necesitan: las personas, las comunidades y su bienestar. Por eso, se ha cambiado la forma de invertir el dinero del pueblo, priorizando proyectos que transforman vidas y generan oportunidades, haciendo crecer a todas las regiones. Además de impulsar sectores nuevos como la tecnología, la innovación y el bienestar animal, porque el desarrollo debe ser más integral y humano (véase la Gráfica 5.1.6).

**Gráfica 5.1.6****Montos autorizados por Sector de Inversión Pública en el estado de Puebla**

De enero a noviembre de 2025

(Millones de pesos)



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Egresos.

Entre las obras más relevantes destacan el Sistema de Transporte por Cable en la ciudad de Puebla y la rehabilitación de la red carretera en las 7 macroregiones del estado, que mejoran la conectividad, el comercio y el acceso a los servicios básicos. También sobresalen la subestación eléctrica en San José Chiapa y el Centro de Desarrollo y Diseño de Semiconductores en San Andrés Cholula, que proyectan a Puebla hacia la modernidad y la innovación tecnológica. Se invirtió en obras de saneamiento y biodigestores para cuidar el agua y la salud de las familias; la Célula de Bienestar Animal que protege a los animales; y las Casas Carmen Serdán que brindan apoyo a mujeres que enfrentan violencia. La Universidad del Deporte fortalece el talento de nuestra juventud, mientras que el Centro Integral de Rehabilitación y Especialidades (CIRE) ofrece atención integral a personas con discapacidad.

En el periodo que se informa, se han destinado 8 mil 260 millones 921 mil 13 pesos a 186 municipios, con 4 mil 650 millones 812 mil 465 pesos (56.30%) de origen federal; 3 mil 364 millones 338 mil 635 pesos (40.73%) de aportaciones estatales y 245 millones 769 mil 913 pesos (2.98%) de recursos municipales. Como resultado de este esfuerzo conjunto, ocho de cada

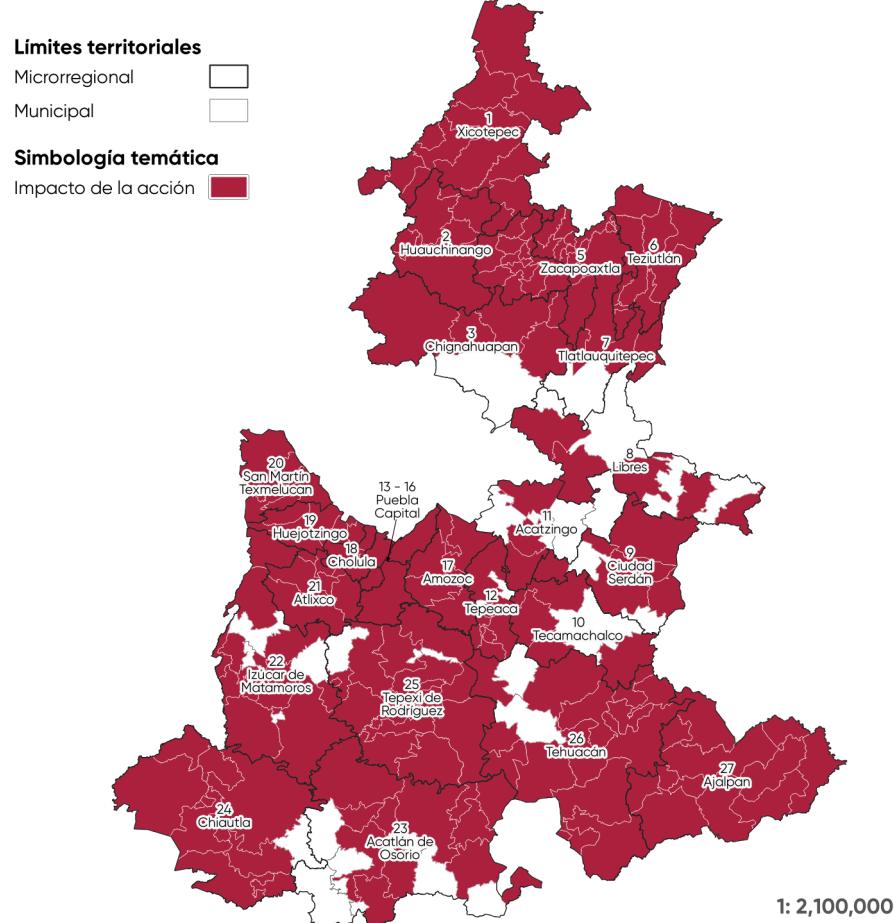
diez municipios han recibido apoyo para mejorar su infraestructura, servicios y calidad de vida, beneficiando a 6 millones 236 mil 498 poblanas y poblanos con proyectos en educación, salud, tecnología, comercio, turismo y bienestar social (*véase el Mapa 5.2.2*).

**Mapa 5.2.2**

### Alcance territorial de la Inversión Pública en el Estado de Puebla, 2025

De enero a noviembre 2025

(Municipios)



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Egresos.

## Ejercicio del Presupuesto

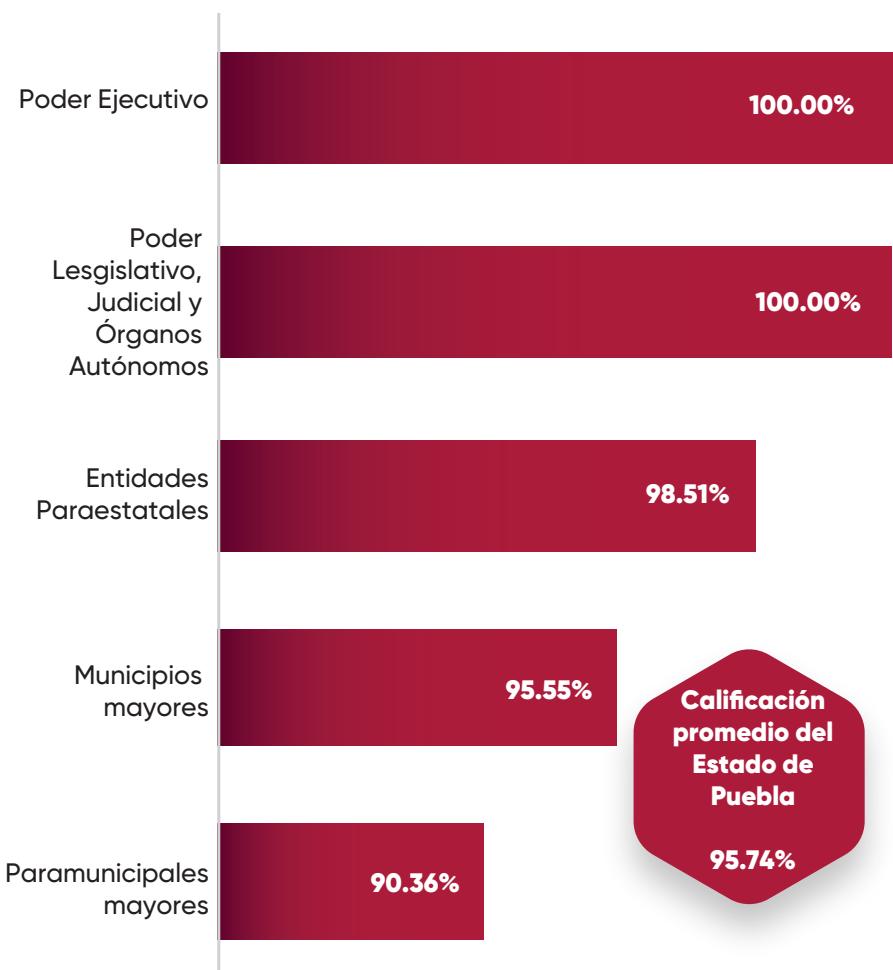
### VIGILANCIA DEL EJERCICIO EFICIENTE DEL GASTO

Un aspecto relevante para conducir el ejercicio responsable del gasto público es la evaluación de los avances en los registros contables, presupuestales y administrativos, así como la transparencia en las finanzas públicas, que realiza el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En la segunda evaluación del año, Puebla se ubicó entre las principales entidades federativas con un grado de cumplimiento alto en el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC). La entidad logró una calificación de 95.74% (*véase Esquema 5.1.3*).

## Esquema 5.1.3

**Calificación general promedio por tipo de ente público del Estado de Puebla**

Segundo Periodo de 2025  
(Porcentaje)



Fuente: CONAC. Informe sobre la evaluación de la Armonización Contable del Estado de Puebla, Segundo Período de 2025.

Para fortalecer este resultado y las capacidades técnicas del personal relacionado con los registros contables, presupuestales y administrativos, se realizó un programa de Capacitación en Armonización Contable en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), con temas como: estructura programática, clasificaciones presupuestarias, registro contable y cuenta pública, entre otras. En dichas capacitaciones participaron 2 mil 330 servidoras y servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionalmente Autónomos, municipios, entidades paraestatales y paramunicipales.

Estas acciones contribuyen a reducir la opacidad en el manejo de los recursos públicos, consolidando al Estado de Puebla como referente nacional en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## Seguimiento

Los recursos federales que se transfieren al Estado deben manejarse con absoluta transparencia, eficiencia y responsabilidad. Para garantizarlo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuenta con un sistema nacional en el que cada entidad reporta el ejercicio de cada peso y en qué se utiliza.

En Puebla se cumple puntualmente con esta tarea. Damos seguimiento permanente a la información que entregan los ejecutores de gasto para asegurar que el presupuesto se use de manera correcta, que no haya opacidad y que cada proyecto contribuya realmente al bienestar de las familias poblanas. El objetivo es claro, cuidar el dinero de la ciudadanía y dirigirlo a obras y acciones que transforman la vida de quienes más lo necesitan.

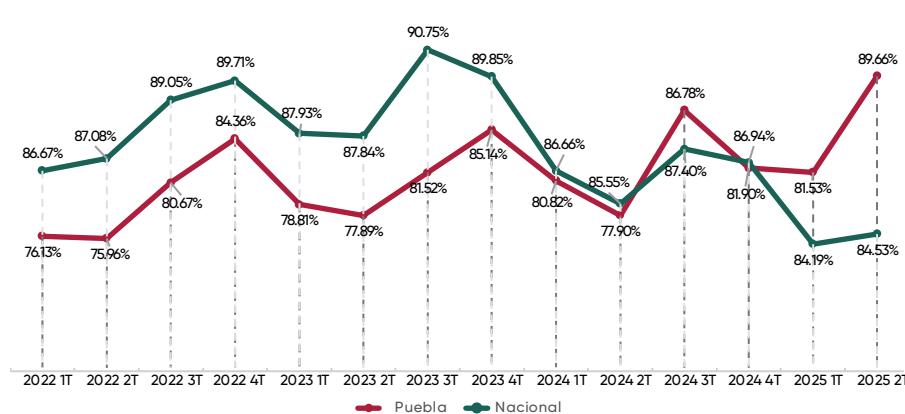
Con el compromiso de priorizar proyectos que generan mayor beneficio social y el fortalecimiento de nuestros procesos internos, en 2025 logramos una mejora notable en la calidad de la información reportada a la Federación. El Índice de Calidad en la Información (ICI) avanzó del lugar 20, con 81.53 puntos en el primer trimestre, al lugar 14, con 89.66 puntos en el segundo trimestre (*véase la Gráfica 5.1.7*).

Este resultado demuestra que en Puebla se gobierna con responsabilidad, con cuentas claras y privilegiando siempre por delante el interés de la gente. Los recursos públicos se cuidan, se respetan y se transforman en beneficios reales para las y los poblanos.

**Gráfica 5.1.7**

### Comportamiento trimestral del ICI global para el Estado de Puebla durante el periodo 2022-2025

De enero a noviembre 2025  
(Calificación de 1 a 100)



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Egresos.

## Evaluación del Desempeño

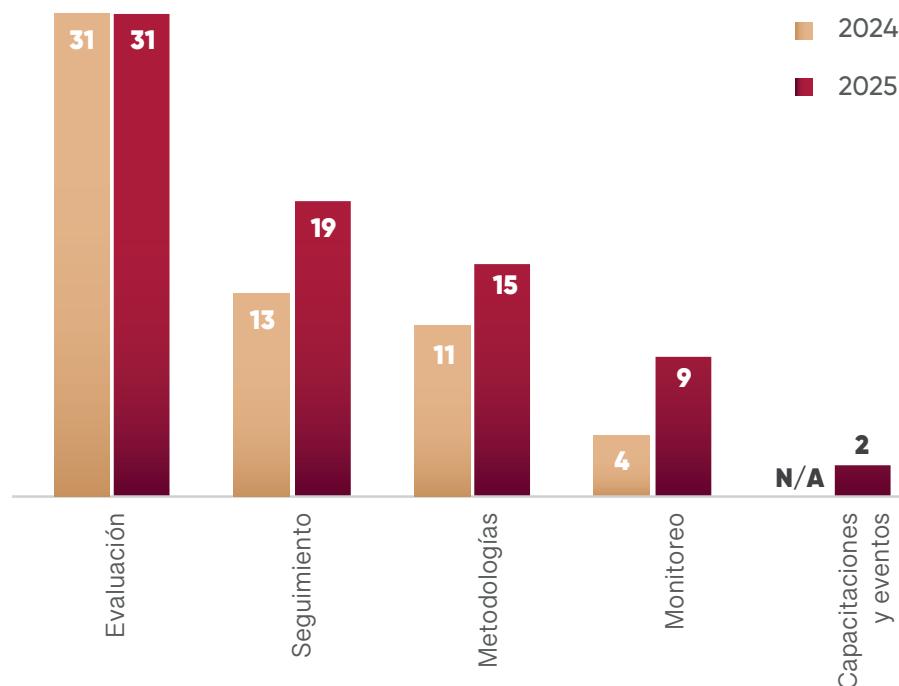
### IMPULSO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de programas públicos, bajo principios como la verificación del grado de cumplimiento de metas, objetivos y resultados.

En ese sentido, el Programa Anual de Evaluación (PAE) es el instrumento mediante el cual se establecen y calendarizan las acciones para el monitoreo, seguimiento y evaluación que lleva a cabo el Gobierno del Estado, por lo que, forma parte del compromiso de la Administración Pública Estatal con la mejora continua.

Así, en el año que se informa, el PAE 2025 amplió el número de actividades respecto al año anterior, pasando de 59 a 76, sobresaliendo las actividades de evaluación y seguimiento. También, se incorporó un nuevo apartado de actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura de la evaluación, con lo que se promovió el desarrollo de capacidades de las personas servidoras públicas del estado y los municipios (*véase la Gráfica 5.1.8*).

**Gráfica 5.1.8**  
**Comparativo del Programa Anual de Evaluación (PAE)**  
 2024 - 2025  
 (Actividades)



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Planeación.

En este marco, se realizaron 20 evaluaciones a programas estatales y del gasto federalizado, de los cuales 11 correspondieron a evaluaciones en materia de diseño de programas estatales, 7 a evaluaciones de indicadores de programas de recursos del Gasto Federalizado, una evaluación específica de indicadores de un programa estatal y una evaluación específica de diseño del Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030.

Para dar atención y seguimiento a las áreas de oportunidad, identificadas en las evaluaciones, con el propósito de retroalimentar y fortalecer el desempeño de los programas evaluados, a través de acciones concretas de mejora, se elaboraron y formalizaron 22 Documentos Institucionales de Trabajo (DIT) que integran un total de 225 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales corresponden a las evaluaciones realizadas durante el ejercicio fiscal anterior. De estos, 12 DIT con 97 ASM corresponden a programas de recursos del gasto federalizado, mientras que los 10 DIT restantes con 128 ASM a programas presupuestarios (*véase el Esquema 5.1.4*).

#### **Esquema 5.1.4**

#### **Documentos Institucionales de Trabajo**

De enero a noviembre de 2025



Fuente: SPFA, Subsecretaría de Planeación.

Para fortalecer las capacidades humanas y profesionales en la cultura de evaluación, se realizó el Taller de Construcción de Indicadores de Gestión Gubernamental, con el apoyo del INEGI, capacitando a 101 personas servidoras públicas; asimismo, se coordinó con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la impartición de 2 cursos virtuales, uno relativo al Presupuesto basado en Resultados – Sistema de Evaluación del Desempeño y otro referente al Sistema de Recursos Federales Transferidos, capacitando a 344 y 94 personas servidoras públicas, respectivamente.



En el marco internacional de la Iniciativa de Evaluación Global (GEI, por sus siglas en inglés), se realizó la Semana de la Evaluación gLOCAL 2025, Capítulo Puebla. El tema central fue “Evaluación para un futuro mejor: sostenibilidad ambiental, inclusión y paz”. El evento se realizó de manera híbrida, teniendo como sede el Museo Internacional del Barroco y una participación de 288 asistentes, de los cuales 168 fueron mujeres y 120 hombres, que representaron un incremento del 47% respecto al año anterior.

### Rendición de Cuentas

#### FORTECIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera para la Entidades Federativas y Municipios, así como, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se publica de manera periódica información en el Portal de Transparencia Fiscal del Estado de Puebla y el Portal de Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a fin de fortalecer los niveles de transparencia y asegurar la disponibilidad de la información presupuestaria de la entidad.

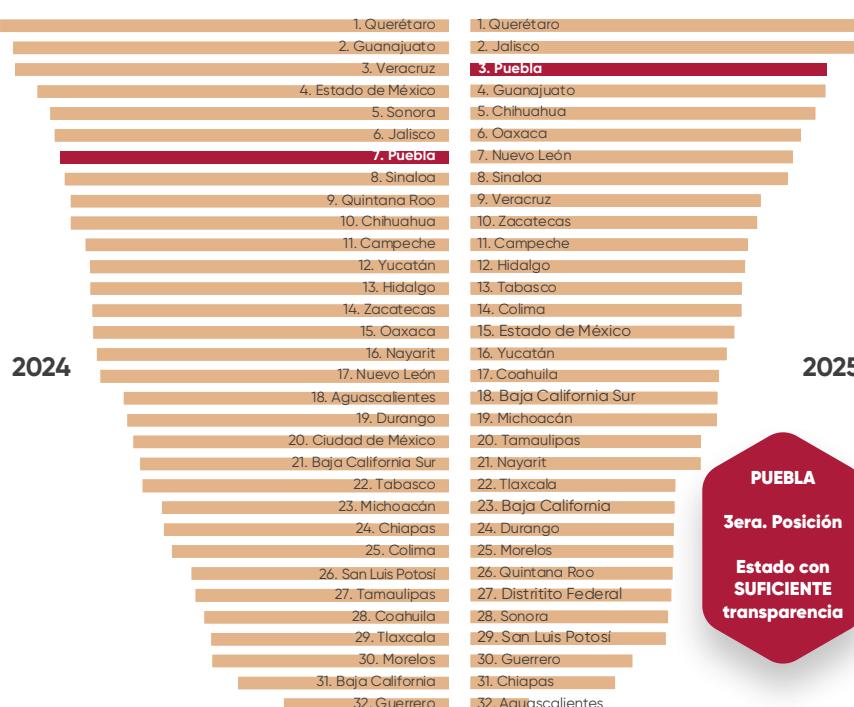
En ese sentido, el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF), elaborado por la consultora Aregional, es un indicador que mide la disponibilidad y calidad de la información financiera fiscal publicada por las entidades federativas a través de sus portales oficiales.

En 2025 Puebla se posicionó en el tercer lugar a nivel nacional, con una calificación de cumplimiento del 85.26 por ciento, que fue superior en 24.04 puntos porcentuales a la media nacional, avanzando 4 posiciones respecto de la evaluación del ejercicio inmediato anterior (*véase el Esquema 5.1.5*).

#### Esquema 5.1.5

#### Resultados Generales 2024 del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas

(Resultados)



PUEBLA  
3era. Posición  
Estado con  
SUFICIENTE  
transparencia

Fuente: Elaboración propia con información de ARegional.  
Disponible en: [https://aregionalmx.com/reportes-especiales/#flipbook-df\\_1180/1/](https://aregionalmx.com/reportes-especiales/#flipbook-df_1180/1/)

Este resultado refleja el compromiso institucional con la rendición de cuentas y la transparencia, transformando la información en confianza ciudadana.

## POLÍTICA DE OBLIGACIONES FINANCIERAS

### Gestión y Sostenibilidad de las Obligaciones Financieras

#### PAGO DE LA DEUDA DIRECTA

En el año que se informa, el Gobierno del Estado pagó en tiempo y forma los financiamientos y obligaciones vigentes de la Deuda Directa y los Bonos Cupón Cero, manteniendo un enfoque de responsabilidad financiera y limitando el endeudamiento a casos estrictamente necesarios.

Es así que, al 30 de noviembre de 2025, la Deuda Directa registró un saldo de 5 mil 255 millones 471 mil 146 pesos y un saldo de 511 millones 19 mil 457 pesos para los Bonos Cupón Cero. Asimismo, el saldo de la Deuda Avalada fue de 608 millones 431 mil 154 pesos y de la Deuda sin Aval ni Garantía del Gobierno del Estado de 36 millones 786 mil 260 pesos (*véase Cuadro 5.1.1*).

Como una acción determinante de este gobierno, se eliminó el compromiso financiero contraído en 2016 del contrato de Asociación Público Privada del Museo Internacional del Barroco (MIB), que representaba una carga muy significativa para las finanzas del Estado, con un costo proyectado superior a los 14 mil millones de pesos, concertando la terminación anticipada, a través de un pago único de 2 mil millones de pesos, lo que, además de liberar una carga presupuestal por 10 mil millones de pesos durante los próximos 14 años, permitirá que el Estado disponga de esos recursos para destinarlos al pago del mantenimiento del inmueble, así como a rubros prioritarios que mejoren significativamente el nivel del bienestar de la población.

## PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO DE LA DEUDA. ATENDER INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.

En ese contexto, se contrató un crédito simple sin garantía por un periodo menor a un año, bajo las mejores condiciones de mercado, con una de las tasas efectivas más bajas a nivel nacional y sin afectar las calificaciones crediticias del Estado AA+(mex) otorgada por Fitch Ratings y AA-.mx otorgada por Moody's de México, lo que refleja la solidez financiera del Estado.

Cuadro 5.1.1

### Comportamiento de las obligaciones por tipo a cargo del Gobierno del Estado de Puebla

De enero a noviembre de 2025  
(Millones de pesos)

Tipo de Deuda	Saldo de la deuda al 01-ene-2025 <sup>1</sup>	Saldo de la deuda al 30-nov-2025	Diferencia 1-ene-2025 vs 30-nov-2025	Porcentaje
Deuda Directa <sup>1</sup>	4,053.09	5,255.47	1,202.38	29.67
Bonos Cupón Cero	557.07	511.02	-46.05	-8.27
Deuda Avalada o Contingente	765.30	608.43	-156.87	-20.50
Deuda No Avalada	29.21	36.79	7.58	25.95

<sup>1</sup> El 26 de agosto de 2025 fue contratado un crédito de corto plazo sin garantía por la cantidad de hasta 2 mil millones de pesos, y dispuesto el 01 de septiembre de 2025.  
Fuente: SPFA. Subsecretaría de Egresos.

### OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO

El Gobierno del Estado tiene compromisos financieros a largo plazo que fueron contraídos por administraciones anteriores, derivados de contratos de Asociaciones Público Privadas (APP's), subsidios, así como juicios o litigios

pendientes de resolución, para los cuales, al 30 de noviembre, se registró un saldo de 33 mil 635 millones 310 mil pesos (*véase Cuadro 5.1.2*).

Considerando que el agua es un derecho humano básico y que una población cercana a los 1.8 millones de habitantes del área metropolitana recibe el líquido a través de la concesionaria Agua de Puebla, una de las acciones estratégicas para atender las demandas de los usuarios y mejorar los servicios de abastecimiento tanto de agua potable como de saneamiento, fue la puesta en marcha del Plan de Inversión y Mantenimiento 2025–2027 como parte del Tercer Convenio Modificatorio del Título de Concesión.

Con todo lo anterior, el Gobierno del Estado reafirma su compromiso con la disciplina financiera, la eficiencia en el gasto y el uso responsable y transparente de los recursos públicos, garantizando un manejo sólido de las finanzas estatales y generando mayores beneficios para las y los poblanos.

## DISMINUCIÓN DE 4.8% EN EL SALDO CORRESPONDIENTE A LAS OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ESTADO.

**Cuadro 5.1.2**

### Comportamiento de las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Puebla

De enero a noviembre de 2025

(Millones de pesos)

Tipo de Deuda	Saldo del tipo de deuda al 01-ene-2025	Saldo del tipo de deuda al 30-nov-2025	Diferencia 1-ene-2025 vs 30-nov-2025	Porcentaje
Total	35,329.99	33,635.30	-1,694.69	-4.80
AUDI	2,952.18	2,261.24	-690.94	-23.40
CIS	2,271.94	2,119.83	-152.11	-6.70
MIB	3,612.09	0.00 <sup>1/</sup>	-3,612.09	-100.00
Subsidios y Obligaciones de pago <sup>2/</sup>	23,036.81	25,140.48	2,103.67	9.13
Convenios	0.00	0.00	0.00	-100.00
Juicios o Litigios Pendientes de Resolución <sup>3/</sup>	3,456.97	4,113.75	656.78	19.00

<sup>1/</sup> El saldo al 30 de noviembre de 2025 es resultado de la Terminación Anticipada por 2 mil millones de pesos.

<sup>2/</sup> El importe pendiente de pago de RUTA es estimado.

<sup>3/</sup> Una Obligación presente que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la Obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad. El importe presentado es a octubre 2025.

Fuente: SPFA. Subsecretaría de Egresos.

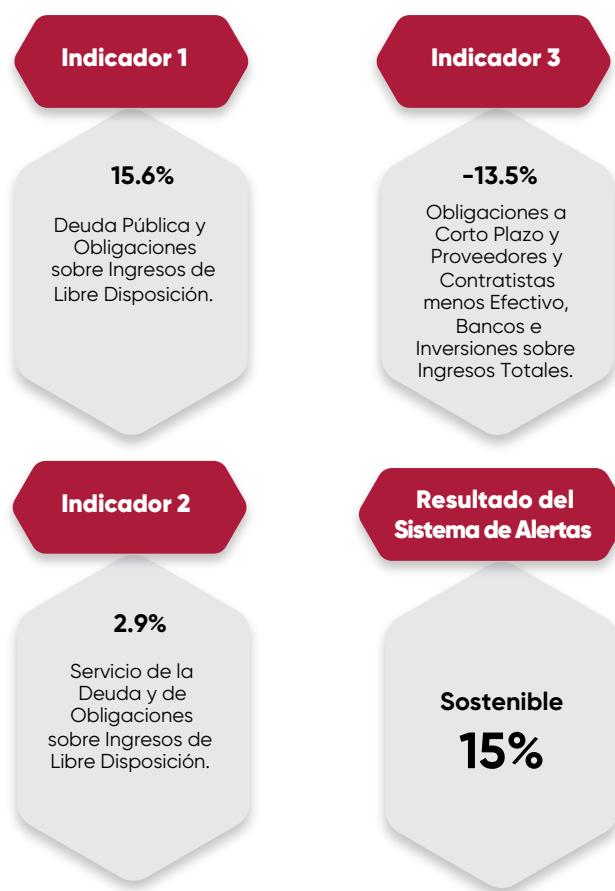
## SISTEMA DE ALERTAS

De acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el manejo responsable en esta materia permitió al Gobierno del Estado permanecer en un nivel de endeudamiento sostenible de forma consecutiva, desde su implementación en 2016, en la medición del Sistema de Alertas de la SHCP, ya que en la evaluación de los indicadores de corto y largo plazo la entidad se ubicó en la categoría de semáforo verde, lo que otorga al Estado la posibilidad de acceder a financiamientos hasta por un 15% de sus Ingresos de Libre Disposición (*véase Esquema 5.1.6*).

**Esquema 5.1.6**

### Resultados del Sistema de Alertas

Tercer Trimestre de 2025  
(Porcentaje)



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Egresos.

## Mejora de la Reputación Financiera y la Transparencia

### CALIFICACIONES CREDITICIAS

Contar y mantener la confianza y credibilidad sobre el estado de las finanzas estatales y el buen manejo de éstas, es un indicativo para que los inversionistas vean en la entidad la mejor opción para la creación de

capital y fuentes de empleo. Por ello, de manera anual, se solicita a las agencias internacionales de prestigio la evaluación del Estado, con la finalidad de obtener una opinión técnica.

En este sentido, la entidad mantuvo las calificaciones financieras de las agencias Moody's y Fitch, AA-.mex con perspectiva estable y AA+(mex) con perspectiva estable, respectivamente posicionando al Estado con dos de las mejores calificaciones a nivel estatal (*véase el Cuadro 5.1.7*).

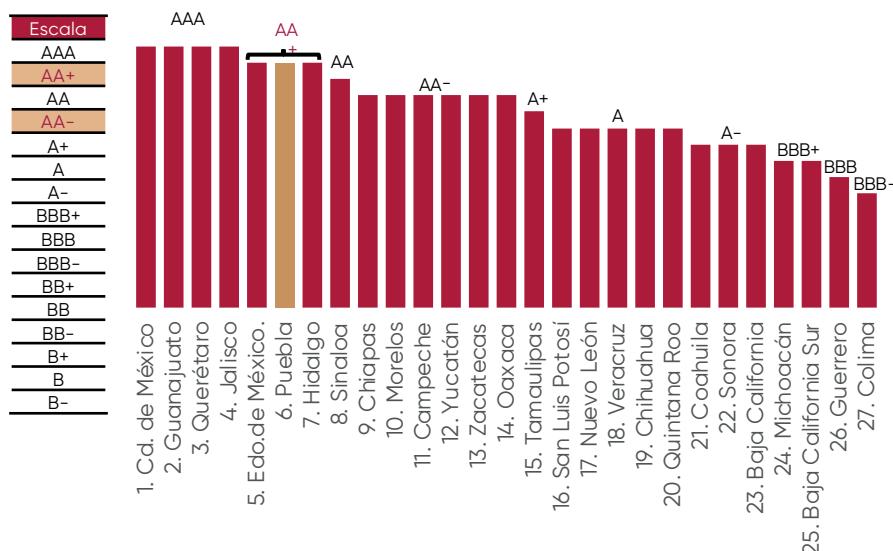
**Esquema 5.1.7**

#### Calificaciones a Nivel Nacional 2025

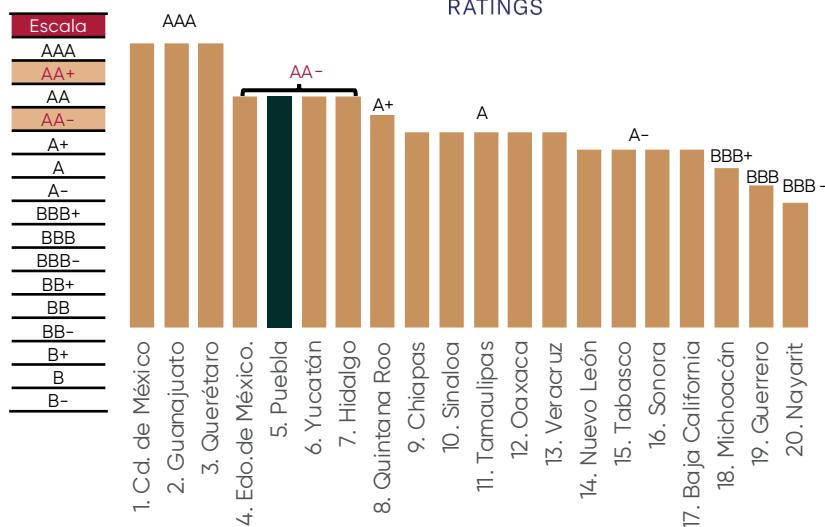
(Calificación)

Puebla se coloca en el sexto y quinto lugar a nivel nacional conforme a la evaluación por las agencias calificadoras Fitch y Moody's, situándose entre las entidades federativas con mejores prácticas y desempeño

#### Fitch Ratings



#### MOODY'S RATINGS



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Egresos.

**CON PERSPECTIVA  
ESTABLE, LA ENTIDAD  
MANTEINE CALIFICACIONES  
FINANCIERAS DE LAS  
AGENCIAS MOODY'S LOCAL  
MX, S.A. DE C.V. Y FITCH  
MÉXICO, S.A. DE C.V., CON  
CALIFICACIONES AA-.MEX  
CON PERSPECTIVA ESTABLE  
Y AA+(MEX), QUE IMPLICA  
UN MANEJO RESPONSABLE  
DE LAS OBLIGACIONES  
FINANCIERAS.**

## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL, EFICIENTE, AUSTERA Y RACIONAL

### Fortalecimiento de la Eficiencia Organizacional del Gobierno

#### REESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Para construir un gobierno transformador y de resultados, capaz de responder a las exigencias de la población, bajo los enfoques del Humanismo Mexicano y la Bioética Social, y con criterios de racionalidad y austerdad, una de las primeras acciones estratégicas fue el rediseño y operación de la estructura del Gobierno del Estado, con alcances jurídicos, orgánicos, funcionales y presupuestales, a fin de garantizar que los nuevos compromisos puedan atenderse eficaz y eficientemente.

Esta reestructura, comprendió la creación de 2 Dependencias, 2 Entidades, 1 Órgano Desconcentrado y 1 Oficina de representación en la Ciudad de México; la fusión de 2 Secretarías; el cambio de denominación de 6 Dependencias y 1 Entidad; así como el fortalecimiento de 25 Instituciones con modificaciones en su estructura organizacional, optimizando atribuciones (*véase el Esquema 5.1.8*).

#### Esquema 5.1.8

#### Fortalecimiento y Reestructuración Orgánica de la Administración Pública Estatal, 2025



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Administración.

## FORTALECIMIENTO DE LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS

Con la finalidad de que los manuales administrativos sean una guía eficaz para los procesos sustantivos, vinculados a los resultados que generan los programas presupuestarios de las instituciones y a las funciones relevantes de los trámites y servicios que se ofrecen, se realizó un diagnóstico a estos instrumentos normativos de las dependencias y entidades, identificando inconsistencias en los procesos, por lo que se diseñó e inició una estrategia para el rediseño de manuales de organización, manuales de procedimientos y manuales de servicios al público de la Administración Pública Estatal (*véase el Esquema 5.1.9.*).

**Esquema 5.1.9**

### Estrategia para el rediseño de los Manuales Administrativos

De enero a noviembre de 2025

(Procesos)



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Administración.

## DESARROLLO INTEGRAL DEL CAPITAL HUMANO

Lograr un gobierno humanista implica que el personal servidor público se desarrolle en un marco de compromiso con la población y una visión sustentada en la bioética social. Un diagnóstico, al inicio de la administración estatal, identificó áreas de oportunidad para mejorar la calidad de los productos y servicios de las instituciones, especialmente en el desarrollo del capital humano, ya que se limitaba a la oferta de cursos de capacitación, y no a una visión integral que considerara los perfiles y los niveles de competencias y habilidad de las personas servidoras públicas. Por ello, se diseñó e instrumentó un programa para el Desarrollo Integral del Capital Humano, integrado por 5 etapas para el fortalecimiento de las capacidades individuales y profesionales (*véase el Esquema 5.1.10*).

### Esquema 5.1.10

#### Estrategia para el Desarrollo Integral de las personas servidoras públicas

De enero a noviembre de 2025  
(Etapas)



Fuente: SPFA. Subsecretaría de Administración.

Durante el año que se informa, con una inversión de 5 millones de pesos, se realizaron más de 130 acciones de formación en el trabajo que comprendieron 87 cursos y 44 certificaciones, en las que participaron 3 mil 59 trabajadoras y trabajadores de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado. La formación comprendió áreas de conocimientos y herramientas para mejorar la calidad en el trabajo y la atención al ciudadano.

### **INCREMENTO SALARIAL**

Como reconocimiento al personal del Magisterio Poblano, se otorgó un incremento salarial, con una inversión de 860 millones 249 mil pesos, que benefició al personal docente y administrativo de los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.

Asimismo, como resultado de las mesas de diálogo entre representantes de la Administración Pública Estatal y del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados, se acordó un aumento salarial del 4% al personal de base de las dependencias centralizadas, con una inversión de 31 millones 183 mil pesos, lo que contribuyó a mejorar sus condiciones laborales.

## **Garantía de las Mejores Condiciones de los Contratos Públicos**

### **ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

En materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, con la finalidad de cuidar y hacer rendir los recursos de las y los poblanos, y bajo el criterio normativo de que se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, se realizaron 411 procedimientos como apoyo a la operación de los sectores salud, seguridad pública, educación y fortalecimiento al campo, a través del procedimiento de licitación pública y sus excepciones.

En este sentido, se lograron economías por un monto de 681 millones 94 mil 771 pesos, que fueron reorientadas a otros programas en beneficio de la población (*véase el cuadro 5.1.3*).

**Cuadro 5.1.3****Procedimientos fallados adjudicaciones de bienes y servicios**

De enero a noviembre 2025  
(Pesos)

<b>Procedimientos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Adjudicado</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Economías</b>
Total	411	11,920,690,593.93	12,601,785,365.01	681,094,771.08
Licitación Pública Nacional	200	10,682,715,041.24	11,335,549,021.72	652,833,980.48
Licitación Pública Nacional (Federal)	2	6,113,200.00	6,562,619.86	449,419.86
Concurso por Invitación	40	556,111,373.68	560,192,489.16	4,081,115.48
Invitación a cuando menos tres personas	120	133,450,772.74	141,911,200.79	8,460,428.05
Invitación a cuando menos tres personas (Federal)	8	9,740,849.28	11,921,596.32	2,180,747.04
Adjudicaciones Directas (Estatal)	40	518,425,252.59	531,514,332.76	13,089,080.17
Adjudicaciones Directas (Federal)	1	14,134,104.40	14,134,104.40	0.00

Fuente: SPFA. Subsecretaría de Administración.

**ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**

Para priorizar la transparencia, reducir las posibilidades de actos de corrupción y elevar la competencia en las adjudicaciones de obra pública, se privilegió el procedimiento de licitación pública y sus excepciones, logrando que 3 de cada 4 de los contratos se lleven a cabo a través de esta modalidad, apoyando el mejoramiento de la infraestructura de agua, drenaje y saneamiento; vías terrestres; así como el equipamiento educativo y recreativo en las 27 microrregiones de la entidad.

Con ello, se lograron economías por 155 millones 366 mil 91 pesos en la realización de 225 procedimientos de licitación pública y sus excepciones, que representaron una inversión de 12 mil 171 millones 117 mil 767 pesos.

**FIANZAS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

En el año que se informa, se realizaron diversas acciones jurídicas tendientes a la determinación y posterior recuperación de fianzas correspondientes a: las garantías otorgadas por los proveedores, contratistas y/o prestadores de servicios, debido al incumplimiento de sus obligaciones en los contratos de obra pública, prestación de servicios o adquisiciones, suscritos por las dependencias y entidades; así como la recuperación de fianzas en materia penal, otorgadas por los inculpados ante distintas autoridades jurisdiccionales, a fin de obtener su libertad

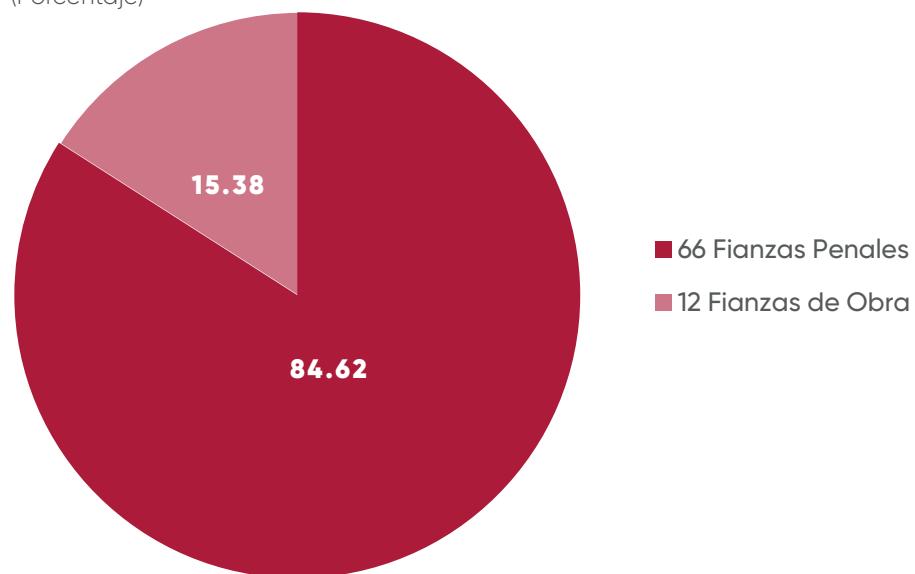
bajo caución, para garantizar la reparación del daño, las obligaciones procesales y las sanciones pecuniarias.

En ese sentido, el Gobierno del Estado recuperó 66 Fianzas Penales y 12 Fianzas de Obra, con un valor total de 7 millones 282 mil 401 pesos, como resultado de las acciones jurídicas realizadas para recuperar fianzas relacionadas con incumplimientos de obras públicas y procesos penales, lo cual además de respaldar el quehacer gubernamental, fortalece el Estado de Derecho (*véase la Gráfica 5.1.9*).

**Gráfica 5.1.9**

#### Fianzas Recuperadas

De enero a noviembre de 2025  
(Porcentaje)



Fuente: SPFA. Coordinación General Jurídica.

### Fortalecimiento de la Administración del Patrimonio del Gobierno

#### REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS BIENES INMUEBLES AL CUIDADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Un problema histórico que enfrenta la actual administración, es la vulnerabilidad que presentan los inmuebles del Gobierno del Estado, toda vez que carecen de un instrumento legal de su propiedad, lo que propicia que puedan ser objeto de invasión por parte de terceros; que tengan una defensa jurídica deficiente; que sea improcedente la indemnización por parte de las aseguradoras en caso de daños o siniestros; o bien, no accedan a programas y proyectos de mejora. Por ello, se diseñó e inició una estrategia para garantizar la regularización e incorporación al patrimonio, tanto de los inmuebles al cuidado del Estado, como de aquellos



que se vayan adquiriendo, logrando en este año regularizar 49 inmuebles y avanzar en el proceso de regularización de 250 más.

#### **APROVECHAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS**

Una política de administración integral, eficiente, austera y racional significa impulsar el uso de los espacios públicos para su mejor aprovechamiento, por lo que, bajo una visión amplia de la gestión de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado, en el año que se informa se diseñó e instrumentó un programa para la administración, uso, enajenación o recuperación de los inmuebles.

En ese sentido, destaca la donación del predio identificado como "El Batán", en el municipio de Puebla, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con la finalidad de apoyar al Programa de Vivienda para el Bienestar —el cual llevaba 6 décadas sin tener algún uso— destinado para la construcción de 800 viviendas en beneficio de los trabajadores en la entidad, representando un monto de 102 millones 517 mil pesos.

Para la atención de personas con discapacidad en espacios óptimos, que les brinden seguridad, se donó al Sistema Municipal DIF del Municipio de Puebla el inmueble ubicado en la Colonia Popular Emiliano Zapata del



# Proyecto

Municipio de Puebla, con una superficie de 4 mil 441 metros cuadrados, para la Construcción de un Centro de Educación Especial, representando una inversión de 16 millones 654 mil pesos.

Con el fin de dotar con un espacio funcional y óptimo para las y los poblanos en edad avanzada, se logró la donación por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, del inmueble ubicado en Calle 103 Poniente número 1559 de la Ciudad de Puebla, con una superficie de 2 mil 353 metros cuadrados, para la construcción y operación del Centro de Gerontología denominado “Casa del Abue 2”, a cargo del Sistema Estatal DIF.

Para mejorar los servicios de salud de las y los poblanos, como una atención prioritaria del Gobierno, se iniciaron las gestiones para la donación de 2 predios a la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) del Gobierno Federal, con superficies de 18 mil 560 y 8 mil 966 metros cuadrados, respectivamente, ubicados en el Municipio de Cuautlancingo, para la construcción de la Universidad Nacional de la Salud, con el fin de ampliar la formación de profesionales en este sector.

Para resolver un problema social que se tenía desde hace tres décadas, se regularizó la situación jurídica en favor de los poseedores de 103 lotes de la Antigua Hacienda Las Vegas y del Rancho de San Martín del Monte, en el Municipio de Amozoc, que eran propiedad del Gobierno del Estado, a fin de que pudieran obtener su legal propiedad.

# ANTICORRUPCIÓN

## PREÁMBULO

**E**l combate a la corrupción no es una opción, moda o discurso, sino una ley de vida y una regla inquebrantable para las y los servidores públicos que forman parte del gobierno, ya que se deben al pueblo que los eligió y es a ellos a quienes tienen que corresponder de manera honesta. Por ello, en el gobierno se deben atender permanentemente los actos públicos indebidos bajo la premisa de que la corrupción se barre de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba y se combate todos los días.

Si bien se han llevado a cabo acciones para sancionar y perseguir actos de corrupción, aún existe una percepción social generalizada sobre su frecuencia e impunidad. En la recepción de la administración pública, al iniciar las funciones de este nuevo gobierno, se identificaron diversos problemas relacionados con el funcionamiento de las instituciones o con la conducta de algunas personas servidoras públicas. Además, se observó que la población encuestada sobre la percepción de la calidad e impacto gubernamental, consideró frecuente o muy frecuente la ocurrencia de actos de corrupción, lo que refleja un entorno institucional que requiere la atención de la rendición de cuentas y la transparencia, generados por una débil institucionalidad e integridad en el gobierno.

Por lo anterior, este gobierno determinó que la medición para el seguimiento a los resultados de sus acciones en el combate a la corrupción es la Tasa de Prevalencia de Corrupción, que mide la experiencia que tuvieron las personas encuestadas al realizar algún trámite en instituciones estatales, y que se deriva en la percepción sobre la frecuencia en la ocurrencia de actos de corrupción. El resultado del indicador representa los niveles de confianza o desconfianza ciudadana hacia las instituciones, y muestra cómo las prácticas arraigadas de opacidad, negligencia administrativa e influentismo afectan el servicio público.

Ante ese panorama, el Gobierno del Estado se ha propuesto impulsar un buen gobierno de cero tolerancia a la corrupción, basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción, a través del impulso a una nueva cultura pública, digna, fraterna y profundamente democrática, que recupere la confianza ciudadana y deje atrás la opacidad y el abuso de poder para avanzar hacia un gobierno cercano, honesto y eficiente,

donde la integridad sea la base del desarrollo y el bienestar colectivo con seguridad, justicia y riqueza comunitaria.

Así, entre los principales resultados que se han obtenido durante el primer año de gobierno destacan los siguientes:

Para atender de manera frontal el combate a la corrupción, y como resultado de la reestructuración de la Administración Pública Estatal, Puebla adoptó en su estructura y filosofía, el modelo federal de transformación en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que promueve los principios de servir con humanismo, bioética social y sin privilegios.

La labor fiscalizadora es clave para garantizar que cada peso público se aplique con transparencia y responsabilidad. El riguroso ejercicio de las buenas prácticas que el Gobierno del Estado realizó durante 2025, permitió que la entidad fuera reconocida como el estado mejor fiscalizado.

En el fortalecimiento de la inteligencia anticorrupción, se aumentó la interconexión de los entes públicos, colocando a la entidad como la cuarta con más declaraciones patrimoniales digitalizadas en el país, logrando además vincular la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional.

En congruencia con la política nacional que impulsó las reformas constitucionales federal y estatal para reducir las brechas entre el gobierno y la ciudadanía, se creó el órgano descentrado “Transparencia para Puebla y sus Municipios”, con un nuevo esquema institucional que dio origen a 10 autoridades garantes especializadas, dotadas de autonomía y capacidad propia, lo que fortalece el acceso a la información pública.

## FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

### Inteligencia Anticorrupción

#### **PUEBLA A LA VANGUARDIA NACIONAL EN INTELIGENCIA ANTICORRUPCIÓN**

La entidad se sumó al esfuerzo nacional de interoperabilidad para fortalecer la capacidad para prevenir riesgos de corrupción, en cumplimiento a los principios del Humanismo Mexicano, donde las y los gobernantes deben ser honrados y honestos. (véase *esquema 5.2.I*).

Como resultado de la “Revolución Digital por Amor a Puebla”, el Estado de Puebla fue reconocido por el Sistema Nacional Anticorrupción con el cuarto lugar a nivel nacional en el Campeonato Nacional Anticorrupción

2025, donde consolidó la interconexión de 289 sujetos obligados, lo que representó el 94% de los 308 registrados en la entidad, posicionándose como la segunda entidad con el mayor número de declaraciones patrimoniales incorporadas a la Plataforma Digital Nacional (PDN), con un total de 855 mil 375 registros.

**Esquema 5.2.1**

**Campeonato Nacional Anticorrupción en Interconexión al Sistema de Declaraciones Patrimoniales**

De enero a noviembre 2025



Fuente: SESEA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se presentó información clave sobre declaraciones patrimoniales, procesos de contratación y sanciones administrativas a nivel nacional, consolidando la transparencia y la rendición de cuentas, a través de herramientas digitales que rompen brechas digitales y acercan a la ciudadanía al quehacer público.





### PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL

Con el objetivo de construir integridad y combatir la corrupción en la administración pública, el Estado de Puebla puso en marcha la Plataforma Digital Estatal (PDE). Esta herramienta fue desarrollada con tecnologías de código abierto y no solo ha reducido los costos de operación, sino que ha permitido la integración y el uso de grandes volúmenes de información, manteniéndola actualizada, confiable y disponible para la consulta institucional e integra tres sistemas fundamentales: S1. Declaraciones patrimoniales; S2. Servidores públicos que intervienen en procesos de contratación; y S3. Servidores públicos sancionados por faltas administrativas.

En este sentido, para la integración de información de los entes públicos en la entidad, durante la presente administración se implementaron dos estrategias fundamentales:

- Desarrollo de soluciones tecnológicas que han simplificado procesos y reconocidas a nivel nacional como buenas prácticas replicables en otros estados.
- Modelo de Interconexión, que, a través de la nube, provee a los ayuntamientos, el uso de los sistemas de la PDE sin costo, así como asesoría, soporte técnico, actualizaciones periódicas, mejoras funcionales, almacenamiento seguro y respaldo de la información, formalizado mediante convenios de colaboración.

Con estas acciones, se ha logrado concentrar más de 855 mil 375 declaraciones patrimoniales, mil 355 registros de servidores públicos involucrados en procesos de contratación y 17 sanciones graves, lo cual ubica a Puebla entre las ocho entidades federativas con mayor volumen de datos interoperables. (*véase el esquema 5.2.2*).

**Esquema 5.2.2**

**Información Registrada en la Plataforma Digital Estatal**

De enero a noviembre 2025  
(Registros)



Fuente: SESEA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Este avance representa una mejora en la gestión y disponibilidad de información pública y un paso significativo en la reducción de brechas digitales para la prevención de riesgos de corrupción y permite que el ciudadano tenga acceso tanto a la información como al conocimiento del funcionamiento de la administración pública.

**FORTECIMIENTO DE CAPACIDADES MUNICIPALES**

En el marco de la Alianza por la Integridad Municipal y mediante las soluciones tecnológicas desarrolladas por el Gobierno de Puebla en pro de una revolución administrativa, se impulsó la implementación del Modelo de Colaboración con Municipios, donde se logró una interconexión entre la Plataforma Digital Nacional (PDN) y la Plataforma Digital Estatal (PDE) entre 200 municipios lo que representa el 92% de los 217 municipios del estado.

En ese sentido, se organizaron 22 Reuniones Regionales Municipales en la entidad, con la participación de 394 autoridades municipales asistentes de 200 municipios. Estas actividades permitieron socializar los beneficios de la interconexión con la Plataforma Digital Estatal y la Plataforma Digital Nacional, así como fomentar la armonización de marcos regulatorios locales. Derivado

de la implementación del Modelo de Interconexión, un total de 127 municipios suscribieron el convenio de colaboración, lo cual les permitirá establecer o restablecer su interconexión con la PDN (*véase el esquema 5.2.3*).

#### Esquema 5.2.3

#### Jornadas de interconexión a la Plataforma Digital Nacional (PDN) y la Plataforma Digital Estatal (PDE)

De enero a noviembre 2025



Fuente: SESEA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Puebla avanza en la construcción de un ecosistema estatal de integridad, articulando capacidades institucionales en todos los niveles de gobierno.

### Gobernanza Anticorrupción

#### ANEXO TRANSVERSAL ANTICORRUPCIÓN

Como parte del proceso de planeación estratégica en el Estado, se integró el Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), el cual se posicionó como una herramienta clave dentro del ciclo de planeación, presupuesto y rendición de cuentas, permitiendo identificar los recursos públicos alineados con las prioridades estratégicas de la Política Estatal Anticorrupción.

Resultado de estas acciones en 2025, Puebla se posicionó, por segundo año consecutivo, como líder nacional en la materia al concentrar el 34% de los recursos anticorrupción identificados a nivel nacional, con una orientación superior a los 2 mil millones de pesos distribuidos en 30 programas de 17 entes públicos.

Asimismo, el ATA registró un crecimiento del 16% respecto al ejercicio 2024, ampliando su cobertura institucional y programática. Entre los avances institucionales destacan la consolidación de un sistema de trazabilidad del gasto público y la emisión de lineamientos técnicos para su seguimiento y evaluación (*véase el esquema 5.2.4*).

#### Esquema 5.2.4

#### Evolución del Anexo Transversal Anticorrupción 2024-2025

De enero a noviembre 2025

**Más de 2 mil millones de pesos**  
distribuidos en **30** programas de **17** entes públicos



Fuente: Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024-2025.

Estos elementos reafirman el ATA como una herramienta para consolidar una política pública sostenible y efectiva contra la corrupción en Puebla.

### Prevención de la Corrupción

#### FOMENTO DEL ESTADO DE DERECHO CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el marco de la estrategia contra la corrupción, se implementó la campaña regional “Muévete contra la Corrupción”, la cual se basó en tres pilares fundamentales: dignidad, conciencia colectiva y esperanza activa; con la finalidad de sensibilizar a la ciudadanía sobre las causas, consecuencias y costos sociales de la corrupción y brindarle información sobre los medios e instancias que atienden las faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, así como promover la transparencia en los sectores público y privado.

En este mismo contexto, en sinergia con los Sistemas Anticorrupción de los Estados de Puebla, Tlaxcala e Hidalgo, se sumó como aliado estratégico Mobility-ADO, la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) de la Zona Metropolitana de la ciudad de Puebla y municipios del estado, la estrategia desplegó: 12 banners rotativos en terminales de autobuses de Puebla, Tlaxcala, Xalapa y Veracruz, 164 espacios en paraderos de las líneas 1, 2 y 3 del sistema RUTA, videos en salas de espera de los Centros Integrales de Servicios, la Auditoría Superior del Estado y el Poder Judicial; así como en oficinas de 118 ayuntamientos. (Véase el esquema 5.2.5).

#### Esquema 5.2.5

##### Campaña "Muévete contra la corrupción"

De enero a noviembre 2025



Fuente. SESEA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

De esta forma se logró la difusión masiva en puntos estratégicos de alta circulación, fortaleciendo la cultura de integridad con cobertura interinstitucional y regional, con una exposición diaria promedio de más de 195 mil personas.



## **Fortalecimiento Institucional, Cultura de Ética e Integridad y Rendición de Cuentas**

### **PROMOCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS PARA INCORPORAR EL HUMANISMO Y LA BIOÉTICA SOCIAL**

El Humanismo Mexicano y la Bioética Social forman parte de la misión y visión del Gobierno del Estado, por lo que con el objetivo de incorporar estos principios rectores en el actuar gubernamental, se capacitó a 47 mil 954 personas servidoras públicas en ética e integridad, prevención e identificación de conflictos de interés, así como en la presentación y atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta (*véase el cuadro 5.2.1*).

**Cuadro 5.2.1.**

#### **Personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética e integridad por tema**

De enero a noviembre de 2025  
(Personas)

Tema	Total	Hombres	Mujeres	Prefirió no decirlo
Total	47,954	17,096	30,761	97
Ética e integridad en el servicio público	44,364	15,491	28,778	95
Prevención, identificación y gestión de conflictos de interés	1,849	868	981	0
Presentación y atención a denuncias por presuntas vulneraciones a los Códigos de Ética y de Conducta	1,741	737	1,002	2

Fuente: SABG. Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

**PARA INCORPORAR LOS PRINCIPIOS DEL HUMANISMO MEXICANO Y LA BIOÉTICA SOCIAL EN EL ACTUAR GUBERNAMENTAL, SE CAPACITÓ A 47 MIL 954 SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS.**

Lo anterior, permitió sensibilizar a las personas servidoras públicas en la aplicación del humanismo y la bioética social para el desempeño de sus funciones, fomentar la cultura de la denuncia y prevenir actos de corrupción en el estado de Puebla, lo cual benefició a la población en general.

### **Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses**

Con la finalidad de promover que las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal cumplieran con la obligación de presentar bajo protesta de decir verdad, su declaración de situación patrimonial y de intereses ante la autoridad competente, se implementó el Plan Estratégico para la presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses 2025.

Como parte de las acciones incluidas en el Plan Estratégico, se promovió, capacitó y asesoró a 7 mil 164 personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal. Además, derivado de estas iniciativas, se registraron un total de 141 mil 410 declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el sistema electrónico DeclaraNet en las modalidades de inicio, modificación y conclusión; logrando un cumplimiento de 98% en la presentación anual de la declaración de modificación patrimonial y de intereses 2025 (*véase el cuadro 5.2.2*).

**Cuadro 5.2.2.**

**Declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas en el sistema DeclaraNet del Gobierno del Estado de Puebla**

De enero a noviembre de 2025

(Declaración)

Declaraciones presentadas	Total	Mujeres	Hombres
Total	141,410	55,867	85,543
Inicial	9,612	4,496	5,116
Modificación	124,970	48,075	76,895
Conclusión	6,828	3,296	3,532

Fuente: SABG. Unidad de Vinculación con el Sistema Estatal Anticorrupción.

### **CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO**

Para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, la transparencia y la integridad en la práctica de un buen gobierno, el Gobierno de Puebla expide constancias de no inhabilitado para dar certeza, legalidad y convicción social en la contratación de personas para el desempeño del ejercicio de la función pública, así como la participación en los procedimientos de contratación y adjudicación con el gobierno estatal y municipal, en atención al Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados.

En el periodo que se informa, se expedieron 75 mil 904 constancias de no inhabilitado a personas físicas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, además de 8 mil 784 constancias de no inhabilitado para personas físicas o jurídicas interesadas en participar en procedimientos de adjudicación.

Estas acciones contribuyeron a inhibir la comisión de presuntos actos que pudieran resultar en faltas administrativas o actos de corrupción en el ejercicio de la gestión pública del estado de Puebla.

## REGISTRO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Se impulsó la transparencia y la accesibilidad de los trámites y servicios mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, lo que permitió una gestión pública más ágil, y otorgó certeza a las personas físicas y morales que solicitaron la inscripción o revalidación para pertenecer al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla o al Listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas y control de calidad. En consecuencia, se otorgaron un total de 2 mil 766 constancias de registro o revalidación (*véase cuadro 5.2.3*).

**Cuadro 5.2.3.**

### **Constancias Otorgadas en el Padrón de Proveedores y Listado de Contratistas**

De enero a noviembre de 2025  
(Constancia)

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>	<b>Padrón de Proveedores</b>	<b>Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas y Control de Calidad</b>
Total	2,766	1,980	786
Inscripción	1,578	1,393	185
Revalidación	1,121	587	534
Ampliación de Especialidades	67	N/A	67

Fuente: SABG. Subsecretaría de Responsabilidades.

En este sentido, y a fin de garantizar las mejores condiciones de contratación de bienes o prestación de servicios en precio, financiamiento, calidad, cantidad y oportunidad como lo establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se otorgaron mil 980 constancias (inscripción mil 393 y revalidación 587) a proveedores que acreditaron tener solvencia económica, técnica y legal, así como la capacidad y experiencia para participar en los procedimientos de adjudicación en materia de bienes y servicios que convocan las dependencias y entidades de la administración pública estatal.





Por lo que refiere al listado de contratistas calificados y laboratorios de pruebas y control de calidad, se informa que se llevó a cabo el proceso de revalidación 2025-2026, lo que dio como resultado el otorgamiento de 786 constancias a contratistas que concluyeron su trámite y cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley de la materia, de los cuales 185 fueron de inscripción, 534 de revalidación y 67 de ampliación de especialidades.

### **Consolidación de Acciones en Materia de Combate a la Corrupción**

#### **COLOCACIÓN DE BUZONES DIGITALES Y ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS**

El Gobierno del Estado ha propuesto una transformación profunda del servicio público, basada en la ética, la confianza y la participación ciudadana, donde fomentar la cultura de la denuncia, fortalecer el vínculo con la ciudadanía y facilitar la presentación de quejas, denuncias y señalamientos contra personas servidoras públicas estatales son prioridades que fortalecen esta Administración.

En este sentido, una de las acciones centrales ha sido dignificar y hacer efectivo el derecho de las personas a denunciar irregularidades, ya que brindar atención a estos señalamientos permite erradicar la impunidad y generar confianza en las instituciones de la Administración Pública Estatal.

Para garantizar el acceso efectivo a los mecanismos de denuncia, se colocaron 523 Buzones Digitales de Quejas y Denuncias en diversas oficinas gubernamentales, entre las que destacan la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Movilidad y Transporte, entre otras dependencias y entidades en las que se ofrecen trámites o servicios, facilitando a la ciudadanía la presentación de señalamientos por faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas, así como por actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

Asimismo, brindar atención a quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía es fundamental para generar credibilidad y confianza en las instituciones de la Administración Pública Estatal, por lo que el Gobierno de Puebla cuenta con diversos medios de recepción, como la plataforma PROintegridad (<https://prointegridad.puebla.gob.mx/>), las cuentas de correo electrónico quejasdenuncias@puebla.gob.mx y denunciacionciudadana@puebla.gob.mx, o bien, de manera presencial a través de una comparecencia o escrito. Realizar estas quejas y denuncias a través del uso de herramientas digitales permitió disminuir el tiempo de atención a los señalamientos emitidos por parte de la ciudadanía, promoviendo la responsabilidad colectiva, visibilizando las injusticias estructurales y fortaleciendo la confianza en el gobierno.

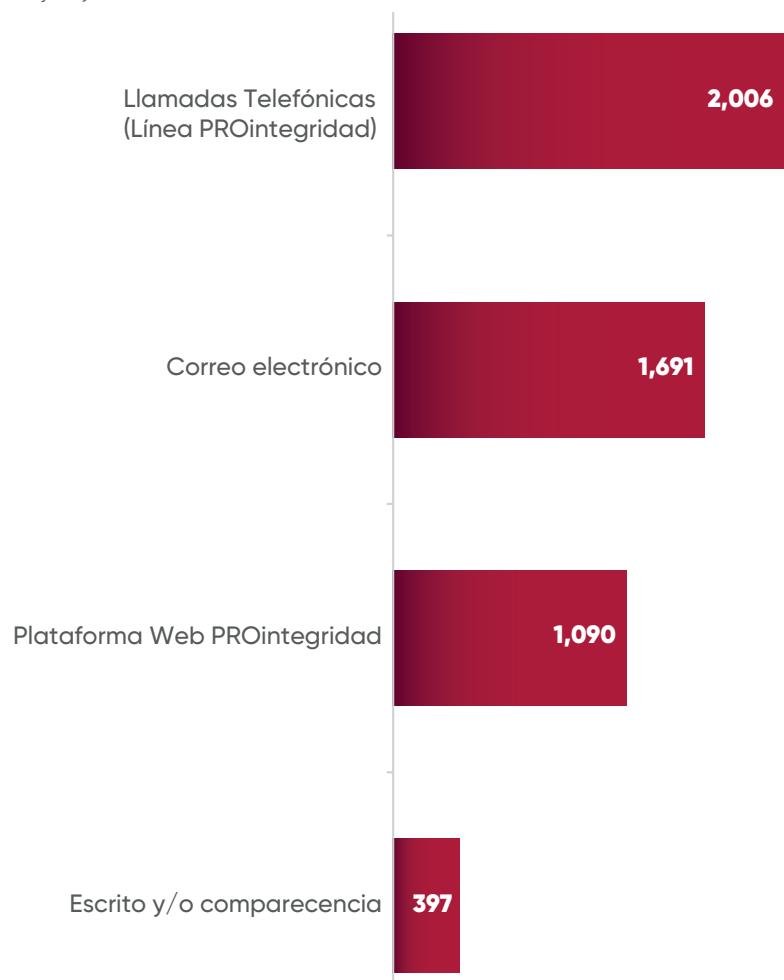
Durante el periodo que se informa, se atendieron un total de 5 mil 184 señalamientos ciudadanos en contra de personas servidoras públicas por probables hechos u omisiones que puedan constituir responsabilidad administrativa (véase la gráfica 5.2.1).

Entre las acciones reportadas, se emitieron 810 quejas a las autoridades competentes; de estas 540 se encuentran concluidas y 270 están en etapa de seguimiento. De igual manera, se recibieron 214 denuncias, 168 de ellas se concluyeron y 46 se remitieron a las autoridades investigadoras a efecto de que lleven a cabo la investigación correspondiente. Además, se archivaron 756 señalamientos ciudadanos por falta de indicios o datos que permitan advertir la presunta responsabilidad administrativa y, mil 398 se remitieron a los entes públicos competentes. Aunado a lo anterior, se brindó atención a 2 mil 6 llamadas de orientación a la ciudadanía a través de la línea telefónica PROintegridad (800-466-37-86).

**Gráfica 5.2.1****Quejas y Denuncias por medio de recepción**

De enero a noviembre 2025

(Quejas y Denuncias)



Fuente: SABG. Dirección de Atención a Quejas y Denuncias

Estos mecanismos son evidencia de un cambio cultural en la relación entre gobierno y ciudadanía, permitiendo consolidar una transformación institucional que pone en el centro de este gobierno el combate a la corrupción y la impunidad. La denuncia se convierte en una herramienta que permite dar certeza a las y los poblanos de que su voz tiene valor, fomentando la vigilancia ciudadana para evitar malas prácticas en el servicio público y procurando una administración integra y con resultados.

### **ESTRATEGIAS DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN TRÁMITES Y SERVICIOS**

A fin de promover acciones encaminadas a inhibir cualquier forma de corrupción al interior de la gestión pública y fortalecer la confianza ciudadana, el Gobierno de Puebla implementó estrategias de combate a la corrupción que consisten en acciones de verificación orientadas a corroborar el correcto desempeño de las personas servidoras públicas, así

como a prevenir y detectar las presuntas faltas administrativas o actos irregulares cometidos en la prestación de trámites o servicios que ofrece la Administración Pública Estatal.

En este sentido, se ejecutaron 124 estrategias de combate a la corrupción en 10 municipios, Atlixco, Cuautlancingo, Huauchinango, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Tehuacán, mediante las cuales se detectaron 20 áreas de mejora en la prestación de trámites y servicios estatales; éstas contribuyeron a fortalecer el control de riesgos de corrupción en los puntos de contacto entre Gobierno y sociedad en el estado de Puebla.

### **INHIBICIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN**

Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de control interno y con el propósito de investigar hechos u omisiones que pudieran resultar en presunta responsabilidad administrativa de las personas servidoras públicas de la administración estatal por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones, se desarrollaron acciones de investigación y seguimiento.

En el periodo de este informe, se iniciaron las investigaciones de 312 expedientes radicados por presunta responsabilidad administrativa, como resultado del trabajo de investigación realizado, se concluyeron las líneas de investigación de 77 expedientes radicados en este ejercicio.

En todos los casos se ordenó realizar las diligencias y actuaciones pertinentes con la finalidad de esclarecer los hechos y, en su caso, imputar las posibles responsabilidades administrativas en contra de quienes resulten responsables. Entre las investigaciones, destaca el expediente de investigación de presunta responsabilidad administrativa relacionado con posibles actos de corrupción en la Obra Pública del “Museo Internacional del Barroco”.

Adicionalmente, se concluyó la investigación de 306 expedientes que habían sido iniciados en ejercicios anteriores de personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal.

### **DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

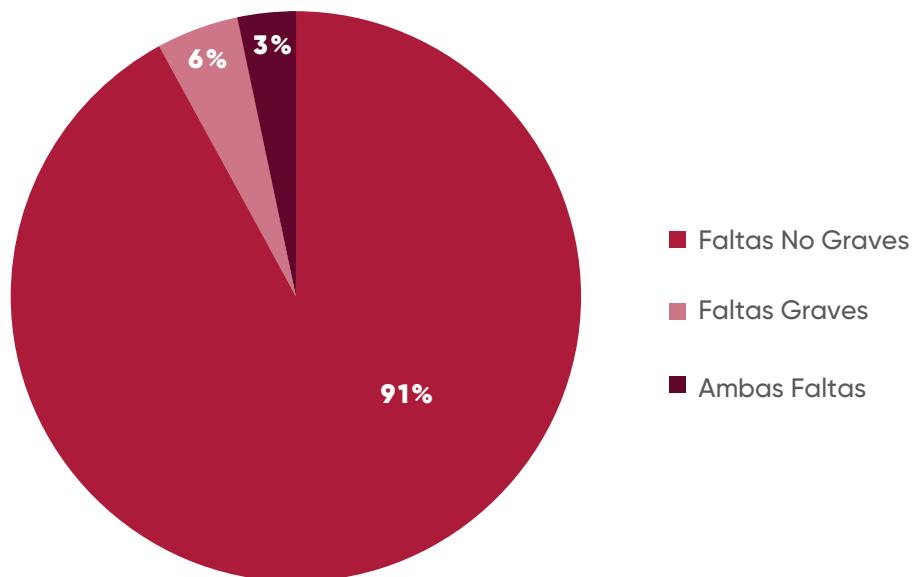
Se reconoce la importancia de una administración pública transparente y ética al servicio de la sociedad y la correcta actuación de las personas servidoras públicas asegurándose que en el desempeño de su cargo aplicaran los principios de legalidad, honradez, lealtad, integridad y rendición de cuentas. De esta manera, se presentaron 173 informes que corres-

ponden a 157 faltas no graves, 11 faltas graves y 5 por ambas faltas, a los que se dio trámite por parte de la autoridad substancial (véase la gráfica 5.2.2).

Gráfica 5.2.2

**Faltas administrativas substancialadas por tipo**

De enero a noviembre 2025  
(Porcentaje)



Fuente: SABG. Dirección de Seguimiento a Responsabilidades.

**Fiscalización a la Gestión Pública****AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN**

El contexto nacional y estatal ha estado marcado por la exigencia ciudadana de gobiernos honestos, eficientes y cercanos. En respuesta a esta demanda, la fiscalización y el control de los recursos públicos se han consolidado como herramientas fundamentales que reflejan el deber ético del gobierno de servir al pueblo con lealtad, compromiso y honor.

Así, uno de los principales objetivos de la presente gestión ha sido asegurar que los recursos se manejen con transparencia, responsabilidad y conforme a la normativa, respetando los principios de legalidad, eficiencia y rendición de cuentas.

En este sentido, se realizaron 136 auditorías en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo (PAT) a fin de detectar áreas de oportunidad e identificar posibles actos de corrupción. De ellas, 33 auditorías se establecieron en el PAT en coordinación con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno Federal, siendo auditadas 25 dependencias, 5 entidades y 3 municipios y un monto de mil 454 millones 704 mil pesos.

Asimismo, como parte de los trabajos realizados con los Órganos Internos de Control, se realizaron 92 auditorías para revisar y verificar la comprobación del gasto de acuerdo con la normatividad aplicable, de las cuales 42 fueron a dependencias y 50 a entidades, lo que permitió auditar un monto de 23 mil 176 millones 31 mil pesos.

En estas auditorías se identificaron 358 observaciones; de estas, 258 fueron de tipo administrativo y 100 de tipo económico, por un monto total de 3 mil 754 millones 930 mil pesos. Se emitió igual número de recomendaciones para cada observación determinada, con el fin de mejorar el ejercicio y la comprobación del recurso público en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Por otro lado, la labor fiscalizadora es clave para garantizar que cada peso público se aplique con transparencia y responsabilidad, por lo que atender con rigor a la Auditoría Superior de la Federación es un compromiso ético y técnico. Conforme a los resultados de la Primera Entrega de la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado correspondiente a la Cuenta Pública 2024, el estado de Puebla se ubicó entre las 11 entidades federativas que no presentaron observaciones con monto. En consecuencia, en la Segunda Entrega, Puebla se encuentra dentro de los 5 estados con mejores resultados, producto de una gestión pública ordenada y apegada a la normativa vigente, con un monto revisado de 60 mil 416 millones 272 mil pesos distribuidos en 15 auditorías al Gobierno del Estado.

Para examinar las operaciones de las dependencias y entidades ejecutoras, mediante el Programa Anual de Auditoría, se iniciaron 11 auditorías especiales, de las cuales 6 fueron practicadas a dependencias, una a un Organismo Auxiliar del Gobernador y 4 a entidades, lo que corresponde a un monto auditado de mil 972 millones 164 mil pesos. Con estas auditorías se constató la razonabilidad financiera de los recursos y su uso eficiente, satisfactorio y congruente con los objetivos y metas planteados (*véase el cuadro 5.2.4*).

De igual modo, se transparentó el uso de los recursos públicos mediante la contratación de profesionales certificados para emitir juicios imparciales y razonables. En este, se designó a 35 personas auditoras externas que realizaron auditorías en 64 dependencias y entidades. Asimismo, se realizaron 264 reuniones de trabajo con personas auditoras externas, para la dictaminación de estados financieros que dieron seguimiento a los hallazgos y observaciones. Adicionalmente, se efectuaron 68 evaluaciones a dichas personas auditadoras, con el fin de verificar sus competencias, independencia y asegurar que sus opiniones fueran fundamentadas y confiables.



Por otra parte, se propiciaron acciones de capacitación en materia de fiscalización dirigidas a personas servidoras públicas. Como parte de estas acciones, se realizaron 3 encuentros con autoridades de la Auditoría Superior de la Federación, que vincularon a más de 180 municipios, dependencias y entidades estatales, en los cuales se abordaron temas de auditoría y responsabilidad administrativa.

**Cuadro 5.2.4.****Auditorías Especiales**

De enero a noviembre de 2025  
(Órdenes de Auditoría)

<b>Auditorías Especiales</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Organismo Auxiliar</b>	<b>Entidad</b>
Total 11	6	1	4
CGAEE/ CONTRATOS/2025- CGCAD		Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital del Estado de Puebla	
CGAEE/ ADQUISICIONES/2025- US			Universidad de la Salud
CGAEE/Estrella de Puebla- Concesión/2025- SPFyA	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración		
CGAEE/Estrella de Puebla- Concesión/2025-CyP			Convenciones y Parques
CGAEE/FERIA DE PUEBLA/2025-SPFyA	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración		
CGAEE/FERIA DE PUEBLA/2025-CyP			Convenciones y Parques
CGAEE/CCS- Concesión/2025- SPFyA	Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración		
CGAEE/Servicios Personales y Adjudicaciones/2025- ICATEP			Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla
CGAEE/Línea 4 Ruta/2025-SI	Secretaría de Infraestructura		
CGAEE/Cumplimiento- Financiero/2025-SDJ		Secretaría de Deporte y Juventud	
CGAEE/CAPÍTULO 1000/2025-SEP		Secretaría de Educación Pública	

Fuente: SABG. Coordinación General de Auditorías Especiales y Externas.

Estos resultados, además de mostrar avances importantes, muestran que en Puebla existe una robusta política fiscalizadora, con cero tolerancia a la corrupción, lo que significa que estamos construyendo el camino hacia un gobierno que no solo administra recursos, sino que honra la confianza ciudadana con resultados verificables y con compromiso al bienestar social.

## PRUEBAS DE CALIDAD A OBRA PÚBLICA Y SUPERVISIÓN A OBRA PÚBLICA

En el marco de un gobierno que concibe los recursos públicos como herramientas para garantizar derechos, reducir desigualdades y detonar desarrollo con justicia social y reconociendo que cada peso invertido debe traducirse en bienestar tangible, el Gobierno del Estado fortaleció los mecanismos de verificación y vigilancia sobre la infraestructura pública y que las obras cumplan con los estándares, especificaciones técnicas, así como con las normativas de seguridad y sostenibilidad.

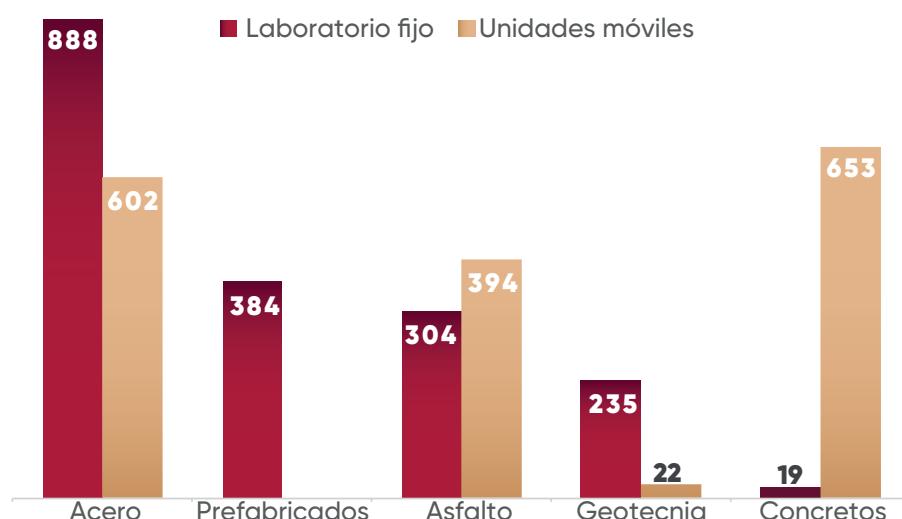
Es por ello que las pruebas de calidad en la obra pública resultan ser un procedimiento esencial antes, durante y después de la construcción de proyectos de infraestructura, tales como edificaciones de espacios públicos, construcción, rehabilitación de carreteras y obras hidrosanitarias, entre otros. De ahí que se practicaron 3 mil 501 pruebas de laboratorio a 225 obras públicas en 67 municipios, de las cuales mil 830 se realizaron en el laboratorio fijo y mil 671 a través de las unidades móviles (*véase la gráfica 5.2.3*).

Estas pruebas son plenamente confiables ya que se llevaron a cabo a través del Laboratorio Estatal de Control de Calidad de Obra Pública que consta de un laboratorio fijo y 5 unidades móviles. Este laboratorio da certidumbre sobre los resultados de las pruebas que practica al contar con la certificación de la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) en 2 procesos, 4 subramas y 20 métodos.

**Gráfica 5.2.3**

### Pruebas de laboratorio por tipo y según su aplicación

De enero a noviembre 2025  
(Pruebas)



Fuente: SABG. Dirección de Auditoría y Control a Obra Pública.



Complementariamente, de las obras realizadas se desarrollaron tareas de supervisión permanente durante su ejecución, estableciendo mecanismos de control que aseguren la correcta aplicación de los recursos públicos y que se construyeron conforme a los diseños, especificaciones y normativas establecidas. Estas supervisiones involucran la vigilancia, control técnico y administrativo de las obras durante la planificación, ejecución y finalización de proyectos de infraestructura, así como posibles vicios ocultos y deficiencias técnicas que puedan aparecer en obras realizadas en años anteriores.

En este sentido, se efectuaron 3 mil 775 visitas de inspección a mil 65 obras contratadas por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en 177 municipios. Esto significó un monto de inversión revisado de 18 mil 511 millones 952 mil pesos, lo que demuestra el alcance y compromiso del esfuerzo realizado para asegurar la eficacia en el manejo de los recursos destinados a la obra pública.

A través de la inspección y verificación de calidad, el Gobierno del Estado establece estándares de exigencia técnica que fortalecen la confianza ciudadana en la infraestructura construida con recursos públicos, optimizándolos, combatiendo malas prácticas y garantizando que cada proyecto cumpla el objetivo de mejorar la vida de las y los poblanos.

## Evaluación y Mejora de la Gestión Pública

### ACCIONES ENFOCADAS EN EVALUAR, DAR SEGUIMIENTO Y OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL

El compromiso de este gobierno con el humanismo mexicano se ve reflejado en el fortalecimiento del buen gobierno, donde la ciudadanía puede ver con confianza la gestión que realizan las instituciones para asegurar el uso honesto y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana.

Por ello, con el objetivo de evaluar los programas presupuestarios e identificar la consistencia de su información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultados, se realizó la Evaluación de la Consistencia para la Mejora de los Indicadores de Gestión dentro del proceso de evaluación de los Programas Presupuestarios. En ese sentido, se emitieron 50 informes de dependencias y entidades, lo que permitió que se identificaran áreas de oportunidad y recomendaciones para el mejoramiento de la programación de los indicadores de gestión.

Asimismo, la evaluación y el seguimiento de los indicadores de gestión de los programas presupuestarios constituyó un proceso fundamental para medir el cumplimiento de las acciones implementadas por la Administración Pública Estatal. Este proceso se llevó a cabo a través del Sistema Estatal de Evaluación, el cual presentó un avance significativo en su funcionamiento al generar de manera automática los informes de evaluación, y así reducir el tiempo de entrega de dichos informes hasta en 30 días.

A través de este sistema se evaluaron 134 Programas Presupuestarios, lo que representó la verificación de 492 indicadores de nivel componente y 2 mil 495 actividades, correspondientes a 52 dependencias y entidades, lo que consolidó la capacidad institucional de evaluar con mayor agilidad y confianza los indicadores de gestión institucional. Como producto de esta evaluación se obtuvo un resultado global promedio de cumplimiento del 94.26%, derivando en la emisión de 52 informes con observaciones y recomendaciones puntuales para el fortalecimiento y mejora del cumplimiento de los programas.

Para el Gobierno de Puebla, la evaluación de los trámites y servicios es un componente esencial para mejorar el rendimiento administrativo y la satisfacción ciudadana. Este proceso implica un análisis exhaustivo de cómo se gestionan y prestan los servicios públicos, por lo que se aplicaron 2 mil 181 encuestas de satisfacción sobre la calidad de 19 trámites y un servicio en 4 dependencias y un órgano descon-

**LA ENCUESTA CIUDADANA  
DE PERCEPCIÓN SOBRE  
CORRUPCIÓN (ENCIPC)  
CONTÓ CON UNA  
PARTICIPACIÓN SOCIAL SIN  
PRECEDENTES, REFORZANDO  
EL COMPROMISO  
DE LA ENTIDAD CON  
DIAGNÓSTICOS CONFiableS  
Y LA TRANSPARENCIA.**

centrado con mayor afluencia ciudadana, siendo estas la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; la Secretaría de Gobernación; la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la Secretaría de Movilidad y Transporte, y el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla. Se obtuvo una calificación de 8.89 (bueno), respecto a la calidad del servicio y un promedio de 9.05 (muy bueno) en la confianza en el personal de gobierno, además se generaron informes de resultados precisos que contienen observaciones y recomendaciones encaminadas principalmente a la mejora en la calidad del servicio.

Por otro lado, los proyectos transformadores definidos en el Plan Estatal de Desarrollo, requieren un mecanismo que permita evaluar, de manera integral su implementación y desarrollo. Es por ello que, con el fin de fortalecer el seguimiento de los compromisos del Plan Estatal de Desarrollo, se llevó a cabo la evaluación integral de 33 proyectos transformadores, lo que permitió verificar su avance y grado cumplimiento de cada proyecto. A partir de esta evaluación, se definieron acciones de seguimiento que facilitaron la identificación de riesgos, la orientación de medidas preventivas y el fortalecimiento de la transparencia institucional, sin necesidad de una inversión adicional específica para su ejecución.

### **Participación Social y Vigilancia Ciudadana**

#### **PARTICIPACIÓN CONTRA LA CORRUPCIÓN**

Como parte de las acciones para promover la participación social informada y garantizar el acceso a la información pública, en 2025 se consolidó como referente nacional la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre Corrupción (ENCIPC), logrando una participación histórica de 66 mil 548 personas mediante una campaña de difusión multicanal, es decir, digital, institucional, impresa y radiofónica.

Con un diseño metodológico robusto, centrado en solidez técnica y accesibilidad, establece una línea base comparativa para monitorear tendencias, identificar riesgos institucionales y orientar políticas públicas con evidencia, reforzando el liderazgo de Puebla en diagnósticos técnicos de calidad y su compromiso con la transparencia.

La ENCIPC 2025, evidencia un crecimiento del 353% respecto a 2021, traducido en 14 mil 706 participantes y del 75% frente a 2023 con 38 mil 32 participantes, esta estrategia garantizó una cobertura en los 217 municipios de las 27 microrregiones del estado, convirtiéndola en el mecanismo de consulta anticorrupción más amplio en la historia de Puebla (*véase el esquema 5.2.6*).

**Esquema 5.2.6****Incremento en la participación de la Encuesta Ciudadana de Percepción sobre Corrupción (ENCIPC) 2021-2025**

De enero a noviembre 2025



Fuente: SESEA. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

### ACCIONES QUE INVOLUCRAN A LA CIUDADANÍA EN LA SUPERVISIÓN Y CORRESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL

Con el objetivo de contribuir al combate a la corrupción desde un enfoque preventivo que permita atender de manera efectiva los problemas públicos y generar mayores niveles de confianza y satisfacción ciudadana, supervisar el funcionamiento y la transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a programas, obras y acciones, así como la coordinación interinstitucional para el logro de objetivos, el Gobierno del Estado implementó diversos mecanismos en materia de contraloría social y participación.

Por ello, para fortalecer estas acciones se estableció un canal de comunicación directo y formal, mejorando la comunicación y el intercambio de información. Además, se analizó la inclusión de la contraloría social en las reglas de operación de los programas estatales y se difundieron los lineamientos que regulan su aplicación.

Entre las acciones emprendidas, se capacitó en materia de contraloría social a un total de 6 mil 200 personas, incluyendo beneficiarios, integrantes de comités y personas servidoras públicas. Asimismo, se aplicaron 4 mil 992 cédulas de vigilancia en 25 programas sociales y se registraron 61 nuevos comités de contraloría social.

Con una cobertura territorial de 166 municipios, estas actividades beneficiaron a un total de 11 mil 192 personas, lo que refleja el compromiso de esta Administración para garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo social (*véase mapa 5.2.1*).

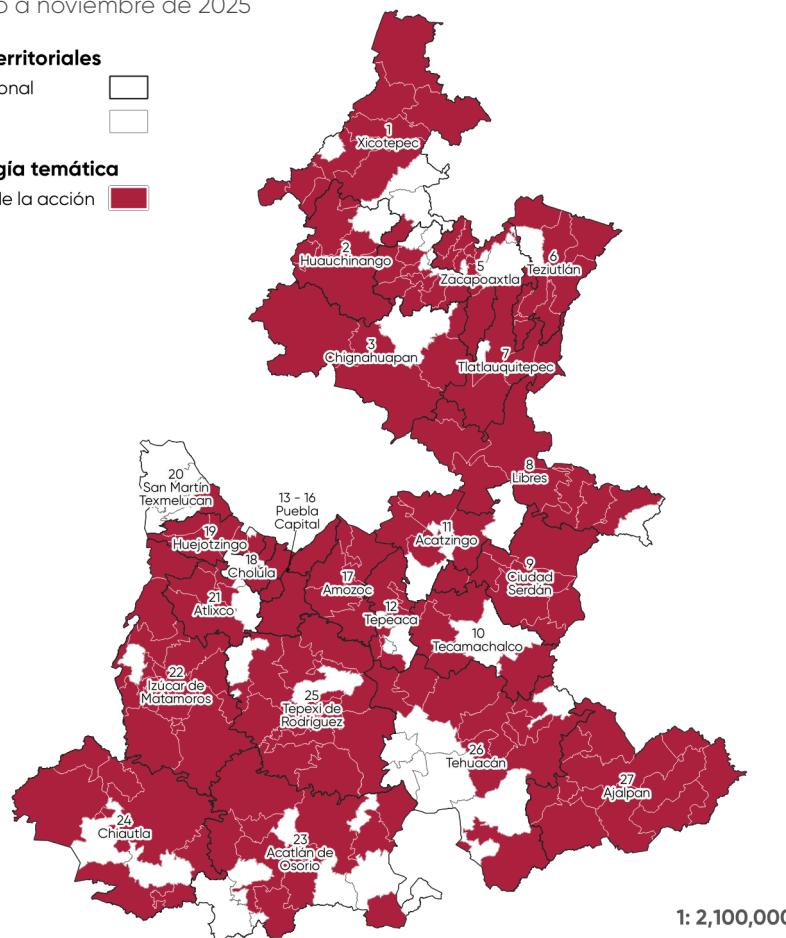
Por otra parte, el gobierno estatal valora la democracia participativa, por lo que la participación social es un pilar fundamental para el desarrollo de una sociedad informada, crítica y comprometida. En este marco, se impulsó la Encuesta Seamos Transparentes 2025, un instrumento diseñado para involucrar a estudiantes de nivel secundaria y preparatoria o bachillerato de las escuelas públicas del estado de Puebla.

A través de la encuesta se busca no solo sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de la honestidad, la participación y la transparencia, sino también incentivar su involucramiento activo en los procesos de vigilancia social. Resultado de esta iniciativa, se logró la participación de 10 mil 917 estudiantes de 120 municipios del estado, consolidándose como un ejercicio de transparencia y corresponsabilidad social.

**Mapa 5.2.1**

**Municipios con acciones en materia de Contraloría Social**

De enero a noviembre de 2025



Fuente: SABG. Dirección de Contraloría Social.

Asimismo, con el propósito de continuar fomentando la participación estudiantil, se diseñó e implementó la segunda etapa de la encuesta virtual, ahora bajo el nombre de “Valores Transformadores”. Esta fase se renueva con el objetivo de dar seguimiento a la promoción y fortalecimiento de los valores entre la comunidad educativa, la cual contó con la participación de 14 mil 300 estudiantes originarios de 117 municipios.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADO-MUNICIPIOS PUEBLA**

La Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla tuvo como propósito principal fortalecer la coordinación y colaboración entre el Gobierno del Estado y los municipios, a través del intercambio de experiencias, conocimientos y buenas prácticas en materia de control interno, vigilancia y evaluación del ejercicio público.

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional impulsadas en este marco, se capacitó a 217 contraloras y contralores municipales del estado de Puebla, con el objetivo de actualizar y reforzar sus conocimientos en temas clave como ética e integridad, responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y cumplimiento de obligaciones en materia de declaración patrimonial y de intereses.

Estas acciones cubrieron a todos los municipios de la entidad, lo que reflejó el compromiso de esta Administración por fortalecer las capacidades institucionales y consolidar una cultura de legalidad que contribuya a otorgar una gestión pública honesta y orientada al bien común.

### **Transparencia y Acceso a la Información**

#### **TRANSPARENCIA PARA PUEBLA Y SUS MUNICIPIOS**

Como resultado del proceso nacional que impulsó la reforma constitucional federal y local para reducir las brechas entre el gobierno y la ciudadanía en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, el Gobierno del Estado llevó a cabo un trabajo técnico y jurídico que consistió en el análisis y revisión del modelo anterior, el cual se cimentaba en un único Órgano Garante centralizado que limitaba el ejercicio completo de los derechos fundamentales, especialmente en territorios lejanos o ante el planteamiento de temas complejos.

Derivado de este cuidadoso análisis, se creó al nuevo órgano descentrado denominado Transparencia para Puebla y sus Municipios, y se impulsaron otras reformas a las Leyes de Transparencia y Acceso a

la Información Pública del Estado de Puebla y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla. Con este nuevo esquema institucional, cada poder público y cada organismo autónomo cuenta con su autoridad garante especializada, dotada de autonomía y capacidad propia para atender directamente los asuntos de su competencia, promoviendo una cultura de rendición de cuentas, protección a la privacidad y de comunicación permanente con la ciudadanía.

A través de este nuevo órgano, se capacitó a 8 autoridades garantes en temas fundamentales como Deberes y Obligaciones, Procedimientos de Verificación, Recursos de Revisión en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Denuncias por Incumplimiento, Introducción a la Plataforma Nacional de Transparencia y Redacción de Sentencias; además, actualizó a 714 personas de 144 municipios en el marco normativo vigente. Esta estrategia permitió que se fortalecieran las competencias técnicas para identificar y enfrentar los principales retos del nuevo esquema institucional, beneficiando directamente a las autoridades garantes y servidores públicos responsables de garantizar estos derechos constitucionales.

En el ámbito de su competencia como autoridad garante del Ejecutivo y los municipios, este nuevo Órgano realizó por primera vez la publicación en el Periódico Oficial del Estado el Padrón de Sujetos Obligados, al igual que su actualización, dando así certeza jurídica y atendiendo el principio de máxima publicidad de los actos en materia de transparencia y acceso a la información pública.

La Reforma Constitucional Federal y Local en materia de transparencia y acceso a la información pública derivó en la creación de 10 autoridades garantes, a las cuales se les transfirieron facultades y obligaciones conforme a los mandatos emanados de la ley, lo cual fortaleció la cultura de la rendición de cuentas y la transparencia en favor de la ciudadanía. En este sentido, se transfirieron un total de mil 576 expedientes a las autoridades garantes con archivos, procedimientos y asuntos correspondientes conforme a su ámbito de atribuciones para su debida atención (*véase cuadro 5.2.5*).

Por otro lado, se consolidó el Comité del Subsistema de Transparencia y se aprobó el Acuerdo del Comité del Subsistema de Transparencia del Estado de Puebla que establece las reglas de operación y funcionamiento.



Cuadro 5.2.5

**Expedientes transferidos según atribuciones**

De enero a noviembre 2025  
(Expedientes)

INSTITUCIONES	EXPEDIENTES
Total	1,576
Instituto Electoral del Estado de Puebla	386
Fiscalía General del Estado de Puebla	315
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	276
Poder Legislativo	248
Poder Judicial	218
Comisión Estatal de Derechos Humanos	87
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	27
Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla	19

Fuente: SABG. Órgano Desconcentrado. Transparencia para Puebla y sus Municipios.

### **DESARROLLO Y FORMACIÓN PARA EL FOMENTO A LA TRANSPARENCIA**

Atendiendo los principios de legalidad, certeza jurídica, imparcialidad, veracidad y transparencia, y con sustento en los valores, habilidades y capacidades en el actuar de las personas servidoras públicas, se desarrolló un programa de capacitación permanente en materia de transparencia, lo que permite respetar y garantizar el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública.



Su diseño comprendió materias especializadas como Acceso a la Información, Obligaciones de Transparencia, Medios de Impugnación, Clasificación de la Información y Apertura Institucional, con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales para atender oportuna y legalmente el mandato establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla.

Como resultado de estas acciones de capacitación a los 94 sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, se benefició a 2 mil 609 personas servidoras públicas, quienes fortalecieron sus conocimientos y habilidades para garantizar el derecho ciudadano al acceso a la información pública.

#### **APERTURA INSTITUCIONAL, TRANSPARENCIA CON SENTIDO SOCIAL Y DATOS ABIERTOS**

A fin de promover la apertura institucional y la transparencia con sentido social en la Administración Pública Estatal, se realizó la publicación de 918 conjuntos de datos en formato abierto, así como 596

contenidos en otros formatos, en beneficio de cualquier persona que requiera conocer más sobre el quehacer gubernamental. Toda esta información está disponible para su consulta a través de los Portales del Estado de Puebla, en <https://datosabiertos.puebla.gob.mx> y <https://gobiernoabierto.puebla.gob.mx>.

### ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Puebla y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, los sujetos obligados de la Administración Pública Estatal atendieron las solicitudes de información. De acuerdo con lo anterior, se dio atención a 8 mil 101 solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales, dentro de los plazos establecidos por la ley, de manera oportuna, fundada y motivada, lo que permitió un acceso rápido y expedito a la información pública y de interés para la ciudadanía. De igual forma, se dio seguimiento a 198 recursos de revisión derivados de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados.

### OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

El seguimiento y acompañamiento a los Sujetos Obligados de la Administración Pública Estatal verificados por el Órgano Garante permitió que por segundo año consecutivo se alcanzara el 100% de cumplimiento en las Obligaciones de Transparencia en la verificación que llevó a cabo el Órgano Garante Estatal. Se llevó a cabo con forme a la metodología de verificación de obligaciones de transparencia.

### CONCURSO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y PREMIO ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL

Con el propósito de fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública, en colaboración con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y beneficiarios de programas sociales, se desarrollaron dos iniciativas estratégicas que reconocen y premian las mejores prácticas en materia de contraloría social y cultura de la transparencia. Por un lado, se llevó a cabo la Tercera Edición de la etapa estatal del Concurso Nacional Transparencia en Corto en el marco del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación (*véase esquema 5.2.7*).

## Esquema 5.2.7

## Tercera Edición de la etapa estatal del Concurso Nacional Transparencia en Corto, 2025



Fuente: SABG. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Oficina del Titular, 2025

Esta iniciativa tuvo como objetivo incentivar la participación de jóvenes poblanos mediante la creación de cortometrajes que promovieron la cultura de la transparencia. Se fortaleció su difusión a través de redes sociales, logrando ampliar su alcance en la entidad y recibir 99 cortometrajes provenientes de 21 municipios. Con una inversión total de 90 mil pesos, se otorgaron premios económicos a los 3 primeros lugares de cada categoría: de 15 a 18 años y de 19 a 25 años.

Los cortometrajes ganadores representaron al estado de Puebla en la vigésima edición del certamen convocado por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F), donde Puebla obtuvo el Primer Lugar en la categoría de 19 a 25 años con el video "La Etiqueta". La ceremonia de premiación se llevó a cabo el 5 de noviembre de 2025 en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Por otro lado, se organizó y promocionó la Etapa Estatal de la XVII Edición del Premio Nacional de Contraloría Social 2025, con el propósito de reconocer las mejores prácticas realizadas en las categorías de acciones de

los comités de contraloría social y de vigilancia ciudadana en la gestión pública. Se recibieron un total de 33 proyectos en ambas categorías (véase esquema 5.2.8).

#### Esquema 5.2.8

#### Etapa Estatal de la XVII Edición del Premio Nacional de Contraloría Social, 2025



Fuente: SABG. Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación. Dirección de Contraloría Social (DCS), 2025.

Los proyectos ganadores de los dos primeros lugares de ambas categorías se hicieron acreedores a representar a esta entidad federativa dentro de la Etapa Nacional en el estado de Tlaxcala, así como a un premio económico de 20 mil pesos cada uno.

Asimismo, se otorgaron 15 mil pesos al segundo lugar y 10 mil pesos al tercer lugar en ambas categorías. Destaca que, en la etapa nacional, Puebla obtuvo el Segundo Lugar en la categoría Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública con el proyecto "Tehuacán vigila: Innovación ciudadana en la gestión de residuos".

Ambas iniciativas reflejan el impulso de Puebla por fomentar la transparencia y la participación social, reconociendo el talento y compromiso de jóvenes y ciudadanos en la vigilancia y mejora de la gestión pública.

# COMUNICACIÓN

## PREÁMBULO

**P**ara el gobierno de Puebla la comunicación es el medio por el cual se genera un vínculo de confianza y transparencia entre la población y las instituciones públicas, a través de canales de interacción permanente se transmite información oportuna y relevante para el desarrollo armónico de la sociedad, así como para generar certeza a todos los actores económicos y sociales en torno a las funciones y decisiones de la administración estatal, sin dejar de lado el papel vital que ocupa esta función en momentos de emergencia para la población.

A pesar de los esfuerzos por establecer una comunicación social sólida y estratégica sobre las acciones y riesgos gubernamentales en todo el territorio poblano, persisten fenómenos de desinformación, incertidumbre y desconfianza entre la ciudadanía. Esta problemática se agrava ante la ausencia de mecanismos eficaces para prevenir y mitigar los riesgos comunicativos, lo que puede derivar en interpretaciones erróneas, propagación de rumores o apatía social. Asimismo, la escasa promoción de mensajes con enfoque positivo y transformador limita el aprovechamiento del potencial de la comunicación como herramienta clave para fortalecer el tejido social, incentivar la participación ciudadana y generar un impacto constructivo en la percepción de la población, respecto a la gestión gubernamental.

En 2023, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) del INEGI, la interacción del gobierno con la ciudadanía a través de medios electrónicos fue de 54.75%, lo cual refleja oportunidades de capacidad institucional para establecer canales eficaces de comunicación digital y medios alternativos como el asambleísmo, la participación en comités donde la comunicación sea parte sustancial de los programas y política de gobierno, así como transparentar sus acciones y atender las inquietudes ciudadanas de manera directa y permanente.

Con la creación de la Red de Información Regional se integraron voces y prioridades de las comunidades a la agenda pública y los mensajes del gobierno se adaptaron a las realidades culturales, sociales y económicas de cada región para generar ámbitos de comunicación generadores de confianza e identidad en todo el territorio poblano.



En el marco de esta estrategia democrática de comunicación, se fortaleció la barra de programas de producción local de televisión, habilitando y equipando sedes regionales al interior del estado con el objetivo de desarrollar contenidos y producir distintos materiales capaces de mantener informada a la población, principalmente a través de medios digitales y canales de streaming.

## **INFORMACIÓN DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL**

### **Estrategias de Comunicación y Cobertura**

#### **TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y EXPANSIÓN TRANSMEDIA**

Con el objetivo de garantizar la transparencia en el quehacer gubernamental y consolidar la confianza mutua con la ciudadanía, se impulsó una estrategia de transformación digital con un enfoque de comunicación vertical y transmedia, lo que permitió unificar mensajes y optimizar formatos en redes sociales, portales y plataformas multimedia, garantizando contenidos accesibles, inmediatos y con lenguaje visual empático, además de promover un diálogo abierto que reconoce a cada ciudadano como parte fundamental en la construcción del bienestar colectivo.

Este esfuerzo se tradujo en 34 mil 257 publicaciones difundidas en redes sociales, respaldadas por una robusta producción de 6 mil 817 materiales gráficos, 4 mil 324 materiales audiovisuales, 941 banners web y 4 mil 209 boletines digitales, cuya actividad en Facebook, X (antes Twitter), Instagram, YouTube y TikTok incluyó un millón 956 mil 33 reacciones, 283 millones 197 mil 335 impresiones, 59 millones 257 mil 329 reproducciones de video, 14 millones 243 mil 936 interacciones, 169 millones 976 mil 347 personas de

alcance y 257 mil 407 comentarios, generando mayor concientización y participación ciudadana para el fortalecimiento de la confianza institucional. De este modo, cada pieza respondió al propósito estratégico de informar, inspirar y conectar con las y los poblanos, procurando que cada una de ellas reconociera que una comunicación justa y cercana también contribuye al bienestar y a la cohesión social (*véase el Cuadro 5.3.1*).

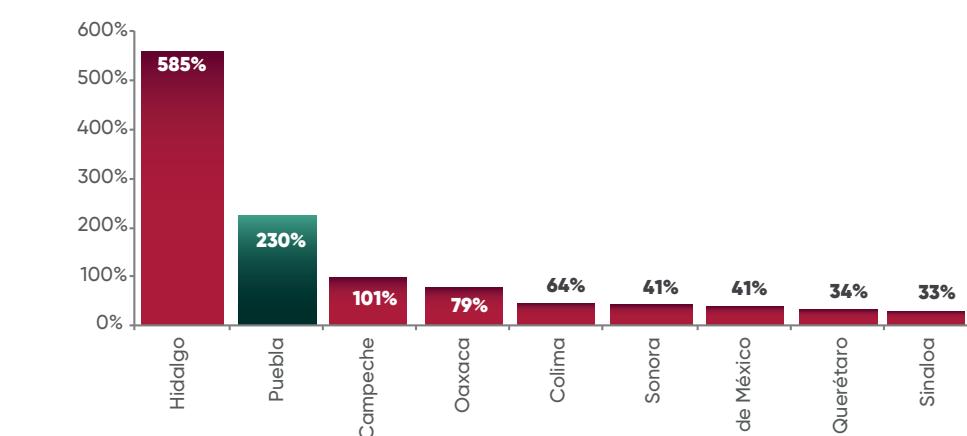
**Cuadro 5.3.1.****Acciones de conversación digital**

De enero a noviembre 2025

Red social	Facebook	X (antes Twitter)	Instagram	YouTube	TikTok	Total
Publicaciones	11,798	12,714	3,957	3,204	2,584	34,257
Reacciones	1,168,695	185,350	167,193	78,714	356,081	1,956,033
Impresiones	247,593,774	14,524,546	6,206,121	6,892,483	7,980,411	283,197,335
Reproducciones	22,230,485	892,627		27,838,097	8,296,120	59,257,329
Interacciones	13,505,330		278,943	79,700	379,963	14,243,936
Alcances	160,216,310		3,963,312		5,976,725	169,976,347
Comentarios	183,040	44,833	7,902	4,343	17,289	257,407

Fuente: CGCAD. General de Conversación Digital.

Como resultado, el Gobierno del Estado se posicionó en Segundo lugar a nivel nacional en crecimiento de seguidores en la red social TikTok con un 230% más que el año anterior, en Instagram se registró un incremento del 48%, mientras que Facebook y YouTube se consolidaron con un incremento del 24% respectivamente, con estos resultados las plataformas se convirtieron en una fuente de información coyuntural y de respuesta inmediata, mediante narrativas gráficas modernas, inclusivas y positivas que fungieron como un puente entre las políticas públicas y la vida cotidiana, promoviendo la participación y el sentido de pertenencia (*véase la Gráfica 5.3.1*).

**Gráfica 5.3.1****Resultados de crecimiento de seguidores en TikTok**De enero a noviembre 2025  
(Seguidores)

Fuente: CGCAD. Dirección de Conversación Digital.

Eje

Este despliegue digital permitió la difusión permanente y territorialmente equilibrada de contenidos sobre programas prioritarios del Gobierno del Estado, generando una percepción de cercanía, transparencia y eficacia institucional, con una cobertura en todo el territorio estatal y beneficio a la población en general, priorizando lenguajes claros y formatos accesibles que permitieron alcanzar a todos los sectores de la sociedad poblana.

**"POR AMOR A PUEBLA,  
FORTALECEMOS LA  
COMUNICACIÓN QUE UNE,  
INFORMA Y TRANSFORMA"**

## Estrategias de Comunicación Interinstitucional

### COBERTURA INFORMATIVA DE ACTIVIDADES PÚBLICAS

Ante el compromiso de fortalecer la transparencia en el quehacer gubernamental y garantizar a la ciudadanía información clara, accesible y oportuna, se puso en marcha el Programa Anual de Comunicación Social, mediante el cual se diseñaron y ejecutaron 238 campañas de comunicación alineadas a las prioridades de gobierno, mismas que fortalecieron la difusión de valores, el tejido social y la participación ciudadana.

Este esfuerzo permitió consolidar la confianza institucional, al difundir de manera abierta las acciones del quehacer gubernamental en rubros estratégicos, a fin de acrecentar un entorno de comunicación efectiva y cercana con la población, que reafirma la visión un gobierno al servicio del pueblo (*véase el Esquema 5.3.1*).

#### Esquema 5. 3.1

#### Rubros estratégicos de las campañas de difusión

De enero a noviembre 2025



Deporte	Movilidad	Campo
Seguridad	Medio ambiente	Ciencia
Turismo	Desarrollo social	Cultura
Salud	Economía	Gobernación
Educación	Inclusión	Infraestructura

Fuente: CGCAD.

Con acciones de cobertura, diseño y monitoreo multiplataforma, se emitieron 357 mil 438 anuncios publicitarios pautados con información oficial, difundidos a través de prensa escrita, radio, televisión, portales institucionales y plataformas de medios locales, regionales y estatales, aprovechando los espacios publicitarios disponibles y facilitado la difusión de la labor gubernamental para una comunicación social efectiva (*véase el Esquema 5.3.2*).

**Esquema 5.3.2**

**Anuncios publicitarios pautados en medios de comunicación**

De enero a noviembre 2025



Nota: Conteo de anuncios transmitidos a través de campañas de difusión en medios de comunicación.  
Fuente: CGCAD. Dirección General de Mercadotecnia.

La mejora en el alcance permitió fortalecer la comunicación en regiones con menor acceso a medios digitales o alta vulnerabilidad social, lo que incrementó la interacción y el involucramiento del pueblo, además de generar compresión de servicios y confianza en las acciones, programas y políticas públicas implementadas, mediante la emisión de 3 mil 760 boletines a través de prensa escrita y portales institucionales. También se realizó el análisis y seguimiento a 12 mil 190 notas informativas en medios de comunicación tradicionales y digitales, con seguimiento permanente al tratamiento informativo de las acciones gubernamentales, identificando percepciones, tendencias y áreas de oportunidad para la toma de decisiones.



Asimismo, en medios exteriores se colocaron mil 310 vallas y 612 espectaculares, 925 vinilos y 6 mil 654 piezas gráficas como postales, backs, pendones e imagotipos, que fortalecieron la identidad de campañas con claridad y cercanía a la gente como Canje de Armas, Michin, Control Vehicular, Modernización del transporte público y En Puebla Estamos al 100. Además, se realizaron 625 supervisiones y validaciones a la identidad gráfica institucional, asegurando que cada pieza se comunicara con respeto, inclusión y perspectiva de género, eliminando estereotipos y promoviendo una comunicación más igualitaria y representativa de la diversidad social.

La prioridad de garantizar el derecho a la información pública y enriquecer la confianza institucional orientó el fortalecimiento de la estrategia de cobertura y difusión permanente de actividades clave encabezadas por el titular del Ejecutivo, dependencias, entidades y comunidades del estado, a través de la cobertura en las diferentes regiones del territorio poblano, con diversos formatos y temáticas prioritarias que visibilizaran las políticas públicas y la rendición de cuentas, con un enfoque narrativo cercano y participativo.

En este sentido, durante el periodo que se informa, se realizaron 381 actividades institucionales de cobertura que incluyó 6 transmisiones especiales de alta relevancia cívica y cultural; 131 coberturas informativas que permitieron descentralizar la comunicación gubernamental; 67 ruedas de prensa en coordinación con dependencias estatales y organismos descentralizados; 29 transmisiones de eventos con el uso de equipos de unidad móvil que facilitaron enlaces en vivo desde distintos puntos del territorio poblano; y 148 transmisiones de eventos en la zona metropolitana que garantizaron la cobertura de los actos más relevantes del Gobierno del Estado.

Entre los eventos que cubrieron las transmisiones especiales destacan:

- Ceremonia de Inauguración de la Feria de Puebla.
- Desfile Cívico Militar Commemorativo al 163 Aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862.
- Escenificación de la Batalla del 5 de mayo de 1862.

Además, se realizaron coberturas informativas de actividades como la Entrega de Insumos Estratégicos para la Transformación del Campo Poblano en Acatzingo, Recorrido a damnificados por las lluvias en el Municipio de Eloxochitlán y la Inauguración de la Casa Carmen Serdán Izúcar de Matamoros.

Las ruedas de prensa complementaron este ejercicio informativo con encuentros destacados como el anuncio de un convenio de cooperación interestatal con Tlaxcala para seguridad y rehabilitación del río Atoyac. Las transmisiones con unidad móvil amplificaron el impacto de actividades culturales, deportivas y sociales que dieron vida al espíritu comunitario de Puebla, como los Juegos Deportivos Nacionales Escolares 2025, en los que se presentó a la mascota “Axolín” como símbolo de identidad.

Con las transmisiones de eventos en la zona metropolitana del estado, se difundió en tiempo real la Inauguración de la Feria de Puebla 2025 cuya transmisión alcanzó una proyección nacional, además de la entrega de la Primera Etapa del Museo Textil la Constancia Mexicana “Esteban de Antu-





ñano” y la entrega de Apoyos del Programa Obra Comunitaria “Por Amor a Puebla” a mercados y tianguis del municipio del estado.

Asimismo, la cobertura de las conferencias de prensa “Mañaneras”, abordaron temas de alto interés público, como avances en seguridad, justicia y riqueza comunitaria; promoción de la industria turística y económica local con eventos de alcance nacional; fortalecimiento de la identidad y patrimonio histórico mediante iniciativas conmemorativas; así como presentación de proyectos estratégicos alineados a los lemas institucionales “Por Amor a Puebla” y “Pensar en Grande”.

## COMUNICACIÓN SOCIAL

### Acceso a la Información y Transformación Social

#### ACCESO A INFORMACIÓN RELEVANTE Y OPORTUNA

En el marco del humanismo mexicano, el acceso a la información se reconoce como un derecho fundamental y como una pieza clave para el desarrollo social, cultural, económico y político de una región. Por ello, la información debe estar al alcance de todas las personas, sin importar su edad, sexo, religión, condición social, orientación sexual o alguna otra característica.

Para promover la transformación social y mejorar la calidad de información que se transmite tanto por radio, televisión y plataformas digitales, se desarrollaron barras de contenido que responden a las necesidades locales de información y se fortaleció la identidad comunitaria, promoviendo la cohesión social, y reconociendo la riqueza cultural de cada región del estado.

**“CADA HISTORIA AL  
AIRE, UNA MIRADA  
AL PUEBLO. PORQUE  
COMUNICAR TAMBIÉN ES  
TRANSFORMAR”**

La programación de los canales SICOM Televisión 16.1 y 16.2 alcanzó un alto nivel de producción local, con 38 programas originales dedicados a educación, cultura, economía, deporte y sociedad. Entre ellos destacan El Mundo es de Todos, espacio infantil que fomenta la empatía y la comprensión hacia la discapacidad; Puebla, Mu-SICOM, un foro abierto para las expresiones artísticas contemporáneas y Tierra de Campeones, que visibiliza el talento deportivo poblano; asimismo, se transmitieron encuentros deportivos estatales y nacionales, como los partidos de Pericos de Puebla y Puebla FC, tanto en su rama varonil como femenil, fortaleciendo la identidad y el orgullo poblano (*véase Cuadro 5.3.2*).

**Cuadro 5.3.2****Programas de producción local de televisión**

De enero a noviembre 2025

<b>Programas de televisión de producción local</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Reseña</b>
El mundo de todos	Educativo	Se enfoca en temas de inclusión y diversidad. Su objetivo principal es educar a la audiencia sobre la importancia de construir una comunidad inclusiva, desafiando la noción de que la discapacidad define a una persona.
Puebla, tierra de campeones	Social	Es un espacio dedicado a visibilizar, promover y reconocer el talento deportivo en el estado de Puebla.
Mu - Sicom	Cultural	Se enfoca en el género de música regional mexicana, incluyendo música de banda y norteña.
El Monedero	Económico	Busca empoderar a la audiencia con conocimientos y herramientas para mejorar su bienestar económico y tomar decisiones financieras más informadas.
Te lo digo Juan	Educativo	Su tema central es el idioma español. Se analizan aspectos como la etimología, la ortografía, la gramática, el origen de las palabras, refranes, modismos y la cultura general, incluyendo temas como la historia y el náhuatl.

Fuente: SICOM.

Por otra parte, se inició el proyecto estratégico de regionalización de contenidos, mediante la operación de 8 sedes y 15 microsedes de radio, en donde se produjo información local desde las distintas zonas del estado. Este modelo permitió una comunicación más cercana, donde las voces de las comunidades se integran a la agenda pública y los mensajes del gobierno se adaptan a las realidades culturales, sociales y económicas de cada región (*véase mapa 5.3.1*).

Mapa 5.3.1

**Sedes y Microsedes de radio  
del Sistema de Información y  
Comunicación del Estado de Puebla**

De enero a noviembre 2025

(Municipios)

Sedes de radio

**Límites territoriales**

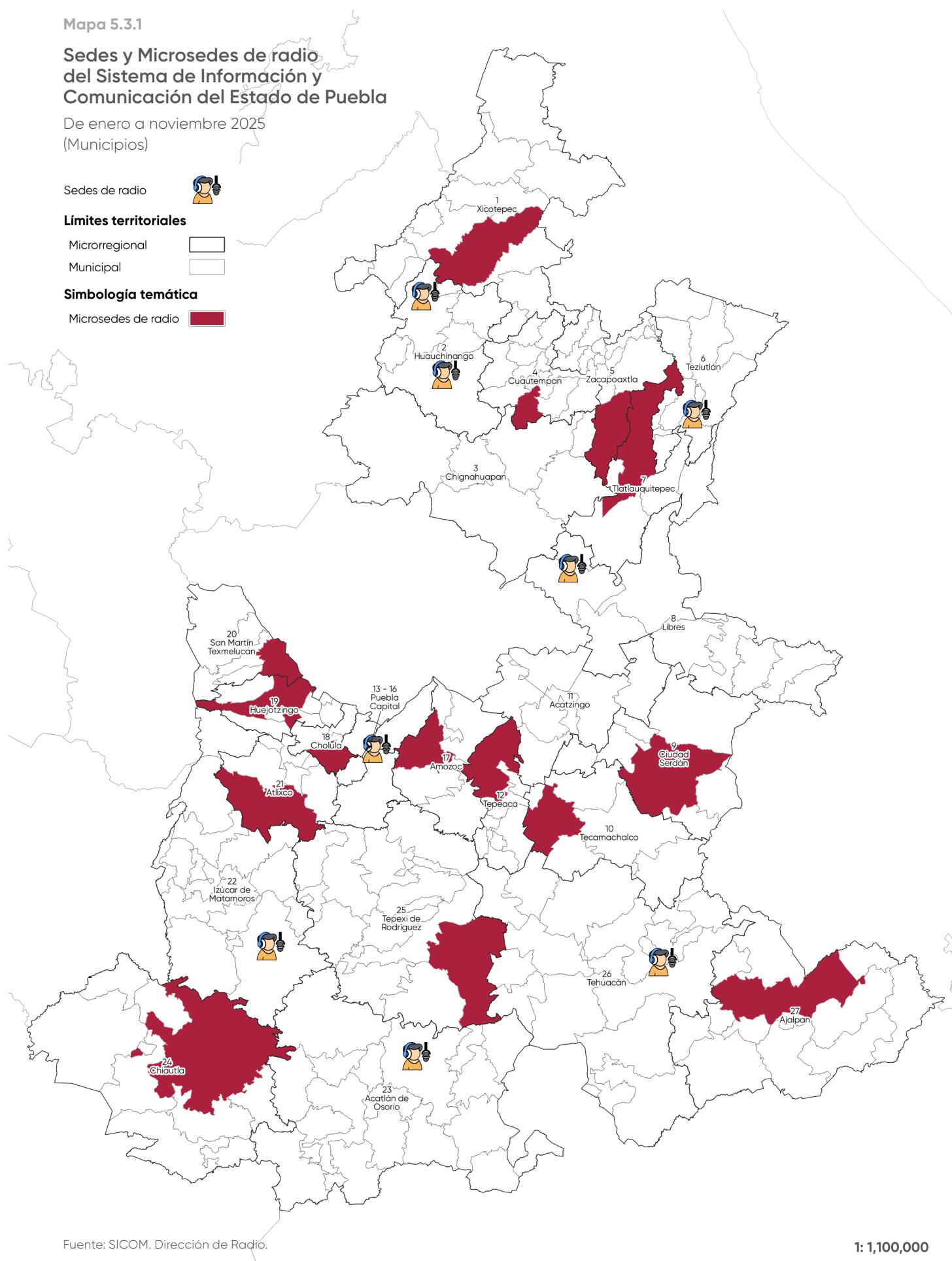
Microrregional



Municipal

**Simbología temática**

Microsedes de radio



Fuente: SICOM. Dirección de Radio.

1: 1,100,000



Mediante este proyecto, se logró el alcance a las 27 microrregiones del estado a través de 59 programas de radio en 8 frecuencias entre los que destacan: Al son del notición, un noticiero irreverente, fresco y divertido que conecta con las audiencias jóvenes y promueve investigaciones y temas que marcan la agenda pública; Voces de la Región, un espacio para el análisis, el debate y la denuncia ciudadana, con un enfoque social e incluyente, además de otros como Amanecer poblano, Así suena mi cabeza, Café con piquete, La Farándula, Memorias poblanas, Por amor a la verdad, Sobre la marcha y Viajeros a bordo (véase Cuadro 5.3.3).

#### Cuadro 5.3.3

#### Listado de frecuencias de los canales de Radio Regionales

De enero a noviembre 2025

Radiodifusora	Frecuencia
Radio Puebla	105.9
Radio Acatlán	95.3
Radio Huachinango	98.9
Radio Libres	95.9
Radio Teziutlán	90.9
Radio Izúcar	107.5
Radio Tehuacán	93.1
Radio Zacatlán	105.3

Fuente: SICOM.

Con una cobertura a nivel estatal, se registró la emisión de 574 programas informativos de noticias locales en televisión orientados a un periodismo ciudadano que promueven la transparencia y la pluralidad. Además, se desarrollaron 205 campañas informativas y sociales en radio que abarcan rubros estratégicos como salud, educación, seguridad pública, infraestructura, movilidad, cultura, igualdad, medio ambiente, protección civil, desarrollo social, todas alineadas con la política estatal de comunicación social.

La publicación de 9 números de la gaceta informativa “Por Amor a Puebla” permitió acercar contenidos sobre gestión pública y quehacer gubernamental, como la entrega de beneficios de Programas de Bienestar, seguridad con bienestar, la Feria de Puebla y Casas Carmen Serdán, consolidando al gobierno estatal como un referente editorial.

Esquema 5.3.3

Transmisiones especiales

De enero a noviembre 2025



Fuente: SICOM.

## Comunicación y Cohesión Social

### REGIONALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La comunicación efectiva basada en la transparencia, la veracidad y la accesibilidad de la información contribuye significativamente al fortalecimiento de la cohesión social y construye puentes entre las autoridades y la ciudadanía, impulsando relaciones sólidas, interacciones positivas y emociones compartidas. Por ello, se implementó la Red de Información Regional con el objetivo de democratizar el acceso a contenidos culturales, educativos y sociales, dando voz a las comunidades y fortaleciendo los lazos entre ciudadanía y gobierno en todo el territorio poblano.

En colaboración con autoridades locales se equiparon y habilitaron las sedes de comunicación en cada microrregión, en donde se desarrolla una identidad propia con la producción de materiales que versan sobre la obra comunitaria en su región, la riqueza cultural de cada municipio, el desarrollo de eventos educativos, deportivos y culturales locales, la promoción de la actividad empresarial y turística en sus regiones, el desarrollo de programas y proyectos prioritarios de infraestructura, así como la construcción de valores.

### "DE CADA REGIÓN, UNA VOZ DIGITAL"

Es así que, para asegurar la accesibilidad de la información a todos los ciudadanos, se implementó una estrategia multimedios que facilita la comunicación a través de medios digitales y canales de streaming, ofreciendo contenido multimedia en tiempo real. Como resultado, se logró destacar la influencia e importancia del Sistema de Información y Comunicación en la transformación social.

Con un enfoque de impacto masivo y directo, se efectuaron 45 mil 32 publicaciones en Facebook e Instagram gestionadas en 23 municipios, las cuales alcanzaron un total de 107 millones 28 mil 614 impresiones, lo que representa un promedio de 16 interacciones por habitante del estado, además de alcanzar más de un millón 117 mil 665 reacciones entre Me gusta, comentarios y compartidos. También se destaca que se registraron 229 mil 176 seguidores acumulados, lo que representa aproximadamente 1 de cada 28 poblanos conectados directamente con las cuentas municipales (*véase cuadro 5.3.4*).

**Cuadro 5.3.4.****Reporte de seguidores en Facebook e Instagram**

De enero a noviembre del 2025

(Usuario)

Municipio	Seguidores
Total	229,176
Puebla	37,932
Amozoc	16,616
Izúcar de Matamoros	14,456
Acatlán	13,571
Tepeaca	12,764
Acatzingo	12,582
Zacatlán	12,455
Tepexi de Rodríguez	11,170
Zacapoaxtla	10,547
Tlatlauquitepec	9,604
Ciudad Serdán	9,195
Libres	8,910
Xicotepec	7,814
Huauchinango	7,106
Teziutlán	6,907
San Martín Texmelucan	6,370
Ajala	6,306
Atlixco	6,199
Tehuacán	6,193
Huejotzingo	3,514
San Pedro Cholula	3,420
Chiautla	3,263
Tecamachalco	2,282

Fuente: SICOM

Este modelo de generación de contenido contribuyó a que cada municipio se comunicara de acuerdo con sus necesidades, prioridades y eventos, conectando directamente con su comunidad, mediante información pertinente sobre temas clave, fomentando la participación ciudadana y cohesión social, además de visibilizar el quehacer diario de los municipios, promoviendo el orgullo local y el conocimiento intermunicipal.

**"COMUNICAR  
LOCALMENTE,  
TRANSFORMAR  
COLECTIVAMENTE"**